BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Año XLII. — Núm. 11.919

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 28 de Febrero de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 27 de Febrero de 1934

Por avisos varios	1.072.—
" marcas	1.000.—
" adicional de marcas . .	116.—
" subscripciones	110.80
" venta de Boletines y folletos	7.20
Total	$ 2.306.—

M. R. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	**0.50**
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	**0.20**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**

REGISTRO DE SOCIEDADES ANONIMAS QUE EXPLOTAN CONCESIONES DEL ESTADO

AVISO

Se pone en conocimiento de las Sociedades Anónimas que exploten concesiones del Estado o realicen operaciones vinculadas al interés colectivo, que habiéndose creado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Noviembre de 1933 (N.° 30.608, publicado en el Boletín Oficial del 25 de Noviembre de 1933), el Registro de Sociedades Anónimas que Explotan Concesiones del Estado, deberán dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de publicación, enviar a la Inspección General de Justicia, a nombre del Inspector de Justicia, doctor Enrique Gómez Palmes, a cargo del Registro, los siguientes datos:

a) Clase de concesión que explota y condiciones que la rigen.

b) Ley nacional o provincial, decreto nacional o provincial, ordenanza municipal o resolución comunal, origen de la concesión, en copia simple;

c) Fecha de iniciación y fecha de expiración de la concesión.

Se hace presente igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.° del referido decreto, en su oportunidad deberá enviarse a la Inspección General de Justicia, una copia simple del balance anual debidamente autenticado, destinado al legajo de la sociedad inscripta en el Registro.

Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e27 dic. v10 marzo

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al pueblo de la Capital Federal a elecciones de Diputados y Concejales.

Buenos Aires, Enero 16 de 1934.

— 34.749 —

Atento lo dispuesto por los artículos 3.° de la Ley 11.594, 1.°, 2.° y 3.° de la Ley 11.739 y 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 4 de marzo próximo con el objeto de que proceda a la elección de 17 diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos: Fernando de Andréis, Demetrio Buira, Marcelino Buyán, Alejandro Castiñeiras, Angel M. Giménez, Roberto F. Giusti, Alberto Iribarne, Juan B. Lamesa, Enrique Mouchet, Manuel Palacín, Francisco Pérez

Leirós, José E. Pfleger, Bernardo Sierra, Alfredo L. Spinetto, y tres vacantes producidas por fallecimiento de los ciudadanos José D. Castellanos y Antonio Zaccagnini, cuyos mandatos terminan el 30 de abril de 1934 y por renuncia de Federico Pinedo que terminaba el 19 de enero de 1936.

Art. 2.° — De conformidad con lo prescripto por el artículo 56 de la Ley 8871, cada elector votará por doce diputados.

Art. 3.° — Convócase igualmente al electorado de la ciudad de Buenos Aires para el mismo domingo 4 de marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 15 concejales municipales en reemplazo de los ciudadanos: Alejandro Comolli, Joaquín Coca, Alberto Coni Molina, José A. Claisse, Felipe Di Tella Carlos Edo, Bartolomé A. Fiorini, Julio González Iramain, Andrés Justo, José Marotta, Miguel Navas, Enrique Vago, José Pagés, Gregorio M. Romero, José Rouco Oliva, cuyos mandatos terminan el 30 de abril de 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Observatorio Meteorológico de Villa Ortuzar, (Capital Federal).

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

35.641. — 614. — Expte. 9098-A-1929. — Visto que por decreto número 10.813 de 13 de octubre de 1932 se aprobó a los efectos determinados por el artículo 1.°, inciso a) de la Ley 10.285, el presupuesto de $ 48.182,74 moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, relativo a la construcción de una casa habitación para el Jefe y otras dependencias, en el Observatorio Meteorológico de Villa Ortuzar (Capital Federal); y

Teniendo en cuenta que en el plan de trabajos públicos para el corriente año, aprobado por decreto en Acuerdo de Ministros de 19 de enero último, se asigna una partida de $ 54.000 moneda nacional con destino a la ejecución de obras en el Observatorio Meteorológico de la Capital Federal; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, en base al presupuesto de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos ($ 48.182,74 m|n.) moneda nacional aprobado por el precitado decreto de 13 de octubre de 1932 lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 163 del presupuesto vigente (Acuerdo de 19 de enero último).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Aduana de Santa Fe

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.658. — 615. — Expte. 1680-A-1932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el proyecto y presupuesto de $ 4.383,13 moneda nacional relativos a la ejecución de las obras indispensables para transformar en garage y altillo el local número 59 del edificio de la Administración de la Aduana de Santa Fe como así también la colocación de rejas para cerrar el subsuelo y de ganchos contra vientos;

Teniendo en cuenta que en el plan de trabajos públicos para el corriente año, aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero próximo pasado, se asigna un crédito de $ 100.000 moneda nacional, destinado a atender las "ampliaciones y modificaciones de edificios fiscales hasta un monto de $ 20.000 moneda nacional";

Que los trabajos aludidos son de carácter urgente e indispensable, por lo que no existe inconveniente en que se apruebe la documentación acompañada y autorizar su ejecución por vía administrativa; y

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos con trece centavos m|nacional de curso legal ($ 4.383,13 m|n.), confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos mencionados precedentemente, por vía administrativa sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 9 del Presupuesto vigente (Plan de Trabajos públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Déjase sin efecto el decreto N.° 19.240 de fecha 30 de marzo ppdo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.635. — 616. — Expte. 4678-C-1933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura da cuenta que al proceder a la iniciación de las obras de modificación de los locales destinados al servicio de racionamiento de tropa y detenidos, en la Cárcel de Contraventores, de acuerdo con la autorización conferida por el decreto número 19.240 de 30 de marzo de 1933, comprobó que dichos trabajos habían sido ejecutados por la Policía de la Capital, razón por la que solicita se deje sin efecto el precitado decreto; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto número 19.240 de 30 de marzo último.

Art. 2.° — Publíquese comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.663. — 617. — Expte. 11.613-A-1933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo. para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que dichas licitaciones se llevaron a cabo durante el año 1933 por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del Presupuesto del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones, en la forma y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Instituto de Medicina Experimental: Lic. N.° 1263, provisión mosaicos graníticos a Cayetano Bigi, por	1.328.04
Lic. N.° 1265, provisión hierros, S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín	501.80
Lic. N.° 1266, provisión hierros a Descours y Cabaud, por	1.006.64
Escuela Normal Mixta de Olavarría, (Buenos Aires): Lic. N.° 1243, provisión azulejos a Faccini y Cía. por ..	146.—
Lic. N.° 1327, provisión calentador Celestial, Ortelli Hnos. y Cía.	175.—
Instituto Nacional de Bacteriología, Química y Vacuna. — Hospital de Clínicas. — Cuartel de Guardia de Seguridad. — Museo Nacional de Historia Natural Lic. N.° 1306, provisión materiales eléctricos, a AEG Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglones 1, 2, 3, 7 y 11 por	59.14
The Anglo Argentine General Electric C.° Ltd., renglones 4, 5, 6, 8, 9, 13 y 14 por	14.15
Hellen y Cía., renglón 10 por	2.—
Grinberg e Hijo Ltda. S. A. renglones 15 y 16	1.84
Escuela Normal de Preceptores de La Banda, S. del Estero. — Intituto de Medicina Experimental: Lic. N.° 1324, provisión de maderas a Collazo y Cía. por	1.734.20
Instituto de Medicina Experimental: Lic. N.° 1329, provisión tejas Marsella a Cía. Cerámica Argentina Ltda....	231.40
Lic. N.° 1330: Provisión y ajuste mármoles blancos a Ricci Hnos y Saracino, por	137.93

Art. 2.° — Impútese la suma total de cinco mil trescientos treinta y ocho pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 5.338.14 m|n.) al Presupuesto del año 1933, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	63.03
Al anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 9	14.10
Al anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16	3.281.51
Al anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 31	321.—
Al anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 46	1.658.50

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que liquide las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con la imputación indicada.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.631. — 618. — Expte. 2.237-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo la misma;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido con todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho la provisión en el año 1933, puede imputarse los importes relativos a las mismas al presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Escuela de Agricultura San Juan: Lic. N.° 1783, prov. artefactos eléctricos, a General Electric S. A., renglones 1, 3, 4, 9, 10 y 11	628.40
Juan B. Scapusio y Cía., renglones 2, 5, 6 y 8	373.30
A. E. G., Cía Argentina de Electricidad S. A., renglones 7 y 12	165.—
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires) — Policía de la Capital, Departamento Central: Lic. N.° 1816, provisión cemento portland, Loma Negra, S. A., renglones 1 y 2	815.—
Sociedad Científica Argentina: Lic. N.° 1819, provisión y colocación baranda de hierro, F. Vázquez Italia	1.920.—
Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires): Lic. N.° 1821, provisión carpintería metálica, Luis A. Questa ...	3.171.—
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos): Lic. N.° 1822, provisión carpintería metálica, F. Vázquez Italia	3.400.—
Cárcel de Santa Rosa (La Pampa): Lic. N.° 1823, provisión tejas de hierro, Luis Tiberti e Hijo	1.112.50
Colegio Nacional de Corrientes: Lic. N.° 1824, provisión cortinas de madera, Juan B. Cattaneo	400.—
Hospital de Clínicas — Instituto de Radiología y Fisioterapia: Lic. N.° 1825, provisión cemento blanco y amarillo, Eugenio P. Quadri y Compañía	516.50
Escuela Industrial de Rosario: Lic. N.° 1830, provisión material de aislación, Johns Manville Boley Ltda.	285.60
Archivo General de la Administración, Edificio Fiscal Avda. de Mayo 1301|17: Lic. N.° 1832, provisión hierros, Descours y Cabaud, renglones 1 al 12	1.110.58
Establecimientos Klöckner, S. A., renglones 13, 14 y 15	96.—

Artículo 2.° — Impútese el gasto de trece mil novecientos noventa y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 13.993,88 m|n.) en la forma siguiente:

	$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10|1933, ...	1.166.70
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 59|1933, ...	1.930.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 6|1933, ...	200.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 29|1933, ...	3.171.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 23|1933, ...	1,112.50
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 52|1933, ...	516.50
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 55|1933, ...	3.400.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 36|1933, ...	400.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 56|1933, ...	285.60
Al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 7|1933, ...	1.110.58

Al Anexo L, inciso 1, ítem

$ m|n.

2, partida 18|1933, ... 96.—

A los fondos acordados por A. M. de fecha noviembre 8 de 1933, Expte. 12.412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Bs. As.)", con arreglo al mismo .... 615.—

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.627. — 619. — Expte. 2393-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las mencionadas licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del Presupuesto del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m|n.

Escuela Normal de San Francisco (Buenos Aires): Licitación N.° 1488, provisión repuesto para bomba, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por .... 823.—

Cárcel de Contraventores-Penitenciaría Nacional: Licitación N.° 1496, provisión material eléctrico, adjudicada en la siguiente forma: The Anglo Argentine General Electric C.° Ltda., renglón 1, por 5.85

Siemens Schucker S. A., renglones 2, 3, 4, 6, 7 y 8, por 133.60

Archivo General de la Administración, Hospital de Clínicas, Instituto de Radiología y Fisioterapia: Licitación N.° 1571, provisión caños de acero y accesorios. Adjudicada en la siguiente forma: Siemens Schucker S. A., renglones 1, 4, 6, 7 y 8, por 1.074.95

The Anglo Argentine General Electric C.° Ltda., renglones 2, 3, 10 y 12, por ... 120.40

Manfredo R. Cantalupi y Cía. Ltda., renglones 9 y 11, por 8.60

General Electric S. A., renglón 5, por .... 96.—

Policía de la Capital, Garage y Taller, Cárcel de Encausados, Instituto Bacteriológico: Licitación N.° 1593, provisión hierros, adjudicada en la siguiente forma: Establecimientos Klockner S. A., renglones 1, 9 y 10 .... 1.367.86

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 2 .. 854.—

Descours y Cabaud, renglones 3 al 8, por 119.83

Edificio Fiscal Avda. de Mayo 1301|17, Casa de Gobierno, Oficina del Procurador del Tesoro: Licitación N.° 1622, provisión vidrios a la firma Pinard M. Noseda y Cía., por 205.90

Instituto de Medicina Experimental: Licitación N.° 1630, provisión puertas para jaulas, a la firma Prieto y Colalillo, por .... 1.595.—

Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires): Licitación N.° 1635, provisión carpintería metálica a la firma Casaretto y Mastroberti, por 3.658.—

Archivo General de la Administración, Hospital de Clínicas, Instituto de Radiología y Fisioterapia, Escuela Normal de Lenguas Vivas: Licitación N.° 1651, provisión hierros, adjudicada en la siguiente forma: Descours y Cabaud, por 76.64

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 10, ... 21.05

Policía de la Capital, Garage y Taller: Licitación N.° 1653, provisión cerrojos de bronce fundido a la firma Descours y Cabaud, por .... 147.—

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe): Licitación N.° 1653, provisión armaduras de hierro, a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por .... 1.570.—

Art. 2.° — El importe total de once mil ochocientos setenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 11.876,68 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

$ m|n.

Al Anexo I, Inc. 8, ítem 2, partida 10, Pres. 1933 . . . 253.48
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 1, partida 7, Pres. 1933, . . . 622.13
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 7, Pres. 1933, . . . 40.65
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 35, Pres. 1933, . . . 823.—
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 52, Pres. 1933, . . . 753.46
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 8, Pres. 1933, . . . 2.289.—
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 10, Pres. 1933, . . . 79.86
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 18, Pres. 1933, . . . 192.10
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 16, Pres. 1933, . . . 1.595.—
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 31, Pres. 1933, . . . 3.658.—
Al Anexo L, Inc. 1, ítem 2, partida 57, Pres. 1933, . . . 1.570.—

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.665. — 620. — Expte. 2394-A-1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo la misma;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

$ m|n.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Bs. As.): Lic. N.° 1564, provisión armaduras de hierro, S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín .. 2.015.—
Leopoldo Mazieres e Hijos .. 620.—

Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.): Lic. N.° 1565, provisión y colocación revestimiento de cedro, Sucesión de Escuela Normal Mixta de Olavarría (Bs. As.): Lic. N.° 1566, provisión y colocación canaleta de zinc, Constantino N. Tisi 1.244.70

Instituto de Medicina Experimental: Lic. N.° 1567, provisión material sanitario, Juan Faccaro, renglones 1, 2, 3 y 9 156.84
E. G. Gibelli y Cía., renglones 4 al 8 y 10.............. 31.05

Casa de Gobierno — Instituto Bacteriológico — Escuela Normal de Luján: Lic. N.° 1584, provisión arena, Sucesión Santiago Ferrando, renglón 1 .... 53.90
Sucesión Santiago Ferrando, renglón 2 .... 49.20
Decia y Cía., renglón 3 ..... 580.—

Policía de la Capital, Comisaría Sección 7.ª,: Lic. N.° 1585, provisión vidrios, Pinard M. Noseda y Cía. 94.30

Hospital de Clínicas — Instituto de Radiología y Fisioterapia: Lic. N.° 1586, provisión radiadores, Boker y Cía 533.76

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Bs. As.) — Cárcel de Santa Rosa (La Pampa): Lic. N.° 1744, provisión cemento portland, Loma Negra S. A., renglón 1 585.—
Cía. Arg. de Cemento Portland, renglón 2 .... 2.196.60

Instituto de Radiología y Fisioterapia. — Hospital de Clínicas. — Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Bs. As.): Lic. N.° 1754, provisión material eléctrico, A. E. G., Cía. Arg. de Electricidad S. A., renglón 1, ... 18.—
Siemens Schuckert, renglones 2 al 7, ... 65.—

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Bs. As.): Lic. N.° 1760, provisión rejillas y registros, Guanziroli y Cía. 219.70

Aduana de la Capital. — Hospital de Clínicas: Lic. N.° 1768, provisión materiales eléctricos, Siemens Schuckert S. A., renglones 1, 2 y 5 ... 204.68
The Anglo Argentine G. E., renglón 3, ... 1.32
A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 8, 14.—

Art. 2.° — Impútese el gasto total de ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 8.683,05 m|n.), en la forma siguiente:

$ m|n.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933 .... 368.20
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 26|1933, ... 620.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 31|1933, ... 1.244.70
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16|1933, ... 187.89
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34|1933, ... 2.819.70
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 23|1933, ... 2.196.60
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 52|1933, ... 551.76
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 49|1933, ... 65.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10|1933, ... 49.20
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 47|1933, ... 580.—

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.632. — 621. — Expte. 2395-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo. para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo la misma;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

$ m|n.

Edificio Fiscal Avenida de Mayo 1301|17: Lic. N.° 1668, provisión hierros, Hierromat, S. A. 223.44

Colegio Nacional de Santa Fe: Lic. N.° 1670, provisión carpintería metálica, Ivo Percossi y Hno. .... 3.120.—

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz. — Edificios fiscales dependientes de la Colonia Marcos Paz (Buenos Aires): Lic. N.° 1671, provisión material sanitario, Juan Faccaro, ... 197.34

Salón Nacional de Artes: Lic. N.° 1671, provisión material sanitario, Juan Faccaro .... 71.—

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires),: Lic. N.° 1675, provisión yeso y polvo tacurú, Julio Corral, renglón 1 63.—
Durig y Cía., renglones 2 y 3 .... 25.25

Escuela Normal de Luján (Buenos Aires): Lic. N.° 1682, provisión maderas, Albin Hermanos y Giallorenzi, renglones 1 y 2 .... 360.—
H. W. Roberts y C.°, renglones 3 y 4 .... 265.—

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe): Lic. N.° 1685, provisión tejas coloniales, Cía. Cerámica Argentina 548.—

Archivo General de la Administración. — Filtros Estab. Recoleta: Lic. N.° 1689, provisión piezas de viraró, Balestrini Hnos. 90.74

Hospital de Clínicas. —Instituto de Radiología y Fisioterapia: Lic. N.° 1693, provisión material aislante, Bruno y Cía., ... 167.42

Instituto de Medicina Experimental: Lic. N.° 1694, provisión pintura al agua, Walmapur C.° Ltda., ... 126.97

Art. 2.° — Impútese el importe total de cinco mil doscientos sesenta y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 5.263,16 m|n.) en la forma siguiente:

	$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10|1933, ...	74.90
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 21|1933, ...	193.44
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 34a|1933, ...	3.120.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 18|1933, ...	223.44
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 52|1933, ...	167.42
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 26|1933, ...	93.25
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 47|1933, ...	360.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 6|1933, ...	265.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 7|1933, ...	90.74
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 57|1933, ...	548.—
Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 16|1933, ...	126.97

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.633. — 622. — Expte. 2400-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Policía de la Capital, Departamento Central: Lic. N.° 1575, provisión cable para ascensor, Heinlein y Cía.	369.20
Colegio Nacional de Mendoza: Lic. N.° 1578, provisión cemento portland, Loma Negra S. A., ...	1.655.—
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe): Lic. N.° 1579, provisión tejas vidriadas, Ricardo Tisi y Hno., ..	2.430.—
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires): Lic. N.° 1604 provisión arena granítica, Loma Negra S. A., ...	180.—
Lic. N.° 1605, provisión cemento portland, Loma Negra S. A., ...	334.20
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires). — Museo Histórico Nacional: Lic. N.° 1614, provisión arena y granza, Antonio Ferro e Hijos, S. A. Ltda., renglones 1 y 2, ..	172.20
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires): Lic. N.° 1615, provisión ladrillos de cal, J. Dentino y Cía.	520.—
Lic. N.° 1617, provisión mosaicos colorados, J. Trillini ..	213.30
Lic. N.° 1618, provisión cemento portland, Cía. Argentina de Cemento Portland ..	615.—
Penitenciaría Nacional: Lic. N.° 1619, provisión materiales rafractarios, Kreglinger y Van Peborgh, Ltda. S. A. ..	252.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de seis mil setecientos cuarenta pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 6.740,90 m|n.), en la forma siguiente:

	$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, ...	621.20
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 41a|1933, ...	1.655.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 57|1933, ...	2.430.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 30|1933, ...	514.20
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 2|1933, ...	67.20
A los fondos acordados por A. M. de fecha noviembre 8|933, Expte. 12.412-R-1933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones Olivos, (Bs. As.)", con arreglo al mismo	1.453.30

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de cadenas para máquinas escopladoras.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.653. — 623. — Expte. 2508-A-1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las actuaciones correspondientes a la licitación privada número 2498, que ha realizado de conformidad a lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la adquisición de cadenas para máquina escopladora;

Teniendo en cuenta:

Que dicha licitación se ha llevado a cabo cumpliendo los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para las mismas; y

Que tal acto ha sido celebrado y efectuada la adjudicación respectiva en el año 1933, por lo que no hay inconveniente en que se apruebe el temperamento seguido con imputación a partidas del Presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de que se trata a la firma Ch. Dauckaert, por la suma de ciento veintiséis pesos moneda nacional ($ 126.— m|n.).

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.629. — 624. — Expte. 2509-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones en la forma y por los precios que a continuación se detalla:

Policía de la Capital — Departamento Central:

Licitación N.° 2627. — Provisión y colocación cortina de hierro de enrollar, a Chiaraviglio Hnos., por pesos 600,— moneda nacional.

Palacio de Justicia:

Licitación N.° 2483. — Provisión y colocación puertas telescópicas, a Otis Elevator Company, por pesos 4.755,— moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural:

Licitación N.° 2662. — Provisión y colocación carpintería metálica, a Carlos Wenck, por pesos 1.590,— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental:

Licitación N.° 2699. — Provisión y colocación chapas de mármol, a Agustín Destéfano y Hno., por pesos 277,20 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de siete mil doscientos veintidós pesos con veinte centavos moneda nacional (pesos 7.222,20 m|n.), al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 10, pesos 600,— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 20, pesos 277,20 moneda nacional.

A los fondos asignados para: "Capital Federal — Museo Historia Natural— Construcción Pabellón, pesos moneda nacional 1.590,—.

A los fondos asignados para Capital — Palacio de Justicia, pesos 4.755,— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Provisión y colocación de estufa en el Hospital Muñiz.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.628. — 625. — Expte. 2510-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 2168, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la adquisición y colocación de cámara para cultivo, estufas, etc., con destino al Hospital Muñiz — Pabellones Tuberculosos y Dispensario y

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor,

Que la licitación de que se trata ha sido realizada durante el año 1933, por lo que puede aprobarse imputando el importe del gasto que la misma demande a una partida del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar los artículos a que se refiere dicha licitación, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

A. Otto Hess, S. A., el renglón 2, por pesos 390.— moneda nacional.

A Lutz, Ferrando y Cía., renglón 3, por pesos 253,— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de seiscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 643,— m|n.) al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 51 del Presupuesto del año 1933.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de zócalo en la Escuela Normal de San Pedro.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.662. — 626. — Expte. 2511-A-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a la licitación privada N.° 5870 bis, que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la ejecución de zócalo estucado en la obra Escuela Normal de San Pedro;

Teniendo en cuenta:

Que dicha licitación se ha llevado a cabo cumpliendo los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para las mismas; y

Que tal acto ha sido celebrado y efectuada la adjudicación respectiva en el año 1933 por lo que no hay inconveniente en que se apruebe el temperamento seguido con imputación a partidas del presupuesto de dicho año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar los trabajos de que se ha hecho referencia, a la firma Miguel Bocchietti, por la suma de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720,— moneda nacional).

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 33 del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.630. — 627. — Expte. 2512-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo ppdo., para adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las mencionadas licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse, imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del presupuesto del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Cabildo Histórico de Humahuaca (Jujuy).

Licitación N.° 1793.

Provisión carpintería metálica, a la firma Bleuzet y Poblet, por $ 1.125,— moneda nacional.

Colegio Nacional (Mendoza): Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Licitación N.° 1807.
Provisión maderas, adjudicada en la siguiente forma:
Collaz y Cía. — Renglones 1 y 2, por pesos 399,50 moneda nacional.
Castelhun y Cía. — Renglón 3, por pesos 102,— moneda nacional.
Colegio Nacional (San Juan).
Licitación N.°...
Provisión postes de curupay, a la firma Castelhun y Cía., por pesos 126,20 moneda nacional.
Licitación N.° 1810.
Provisión pontón y tejido alambre, a la firma Jorge Yuri y Cía., por pesos 231.50 moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).
Licitación N.° 1813.
Provisión ladrillos de cal, a la firma J. Dentino y Cía., por pesos 560,— moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires); Hospital de Clínicas — Inst. de Radiología y Fisioterapia; Edificio Fiscal, Avenida de Mayo 1301|17.
Licitación N.° 1815.
Provisión arena y granza adjudicada en la siguiente forma:
Antonio Ferro e Hijos S. A. — Rengs. 1 y 3, por pesos 188,— moneda nacional
Pascual Greco y Hnos. — Renglón 2, por pesos 84,— moneda nacional.
Policía de la Capital — Departamento Central.
Licitación N.° 1817.
Provisión ladrillos refractarios, a la firma Kreglinger y Van Peborgh Ltda., S. A., por pesos 111,50 moneda nacional.
Edificio Fiscal Avenida de Mayo 1301|17.
Licitación N.° 1836.
Provisión mármoles blancos, a la firma Carlos Campolonghi, por $ 480,— moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de tres mil cuatrocientos siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 3.407,50 m|n.), se imputará en la siguiente forma:
pesos 357,70 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 41b, Presupuesto 1933.
$ 102,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 47, Presupuesto 1933.
$ 399,50 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 41a, Presupuesto 1933.
$ 1.125,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 64, Presupuesto 1933.
$ 84,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 52, Presupuesto 1933.
$ 528,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18, Presupuesto 1933.
$ 111,50 monedan acional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 6, Presupuesto 1933.
$ 700,— moneda nacional, a los fondos acordados por A. M. de fecha noviembre 8 de 1933. Expte. 12412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), con arreglo al mismo.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
36.659. — 628. — Expte. 2513-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo;
Teniendo en cuenta:
Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;
Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933 pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).
Licitación N.° 1669.
Establecimientos Americanos Cratry. — Renglones 1, 2, 3, 8 y 10, pesos 250,50 moneda nacional.
Carlos Cattaneo. — Renglones 4, 5, 6, 7 y 9, pesos 354,65 moneda nacional.
Maternidad "Pedro A. Pardo".
Licitación N.° 1752.
Provisión quemadores a petróleo.
Rosatti y Santoro, pesos 220,— moneda nacional.
Escuela de Viticultura y Enología (Mendoza).
Facultad de Medicina — Laboratorio de la Cátedra de Histología.
Licitación N.° 1763.
Provisión cemento portland:
Juan Minetti e Hijos Ltda. — Renglón 1, pesos 229,50 moneda nacional.
Cía. Arg. de Cemento Portland. — Renglón 2, pesos 80,— moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires).
Licitación N.° 1814.
Provisión maderas:
H. W. Roberts. — Renglón 1, pesos 375,— moneda nacional.
Collazo y Cía. — Renglones 2, 3 y 4, pesos 436.80 moneda nacional.
Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1835.
Provisión y colocación pantallas para proyecciones.
A. Grimaldi S. A., pesos 490,— moneda nacional.
Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires).
Licitación N.° 1838.
Provisión arena fina.
Cía. Arenera del Vizcaíno, $ 290,50 moneda nacional.
Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires).
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).
Licitación N.° 1839.
Provisión arena granítica:
Sierras del Tandil. — Renglón 1, pesos 885,— moneda nacional.
Loma Negra, S. A. — Renglón 2, pesos 350,— moneda nacional.
Correos y Telégrafos (Martín García). — Facultad de Ingeniería. — Correos y Telégrafos (Casa Central). — Archivo General de la Administración.
Licitación N.° 1841.
Provisión vidrios y cristales.
Pinard M. Noseda y Cía., $ 3.377,83 moneda nacional.
Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1845.
Provisión caños y piezas de bronce.
Sociedad Electro Metalúrgica S. A. (Sema), pesos 20,65 moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1847.
Provisión material sanitario.
Juan Faccaro, pesos 337,09 moneda nacional.
Art. 2.° — Impútese el importe total de siete mil seiscientos noventa y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 7.697,52 m|n.), en la forma siguiente:
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, pesos 259,15 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 30|1933, pesos 955,15 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 3|1933, pesos 229,50 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34|1933, pesos 291,91 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 7|1933, pesos 3.338,68 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 59|1933, pesos 555,83 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 29|1933, pesos 1.175,50 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 50|1933, pesos 80,— moneda nacional.
A los fondos acordados por A. M. de fecha noviembre 8|933, Expte. 12412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires), con arreglo al mismo, pesos 811,80 moneda nacional.
Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
36.660. — 629. — Expte. 2514-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo;
Teniendo en cuenta:
Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;
Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933 pueden imputarse los importes relativos a las mismas al presupuesto de dicho año; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:
Escuela Normal de Preceptores de La Banda (Santiago del Estero).
Licitación N.° 847.
Provisión arena granítica.
Sierras Balcarce, pesos 585,— moneda nacional.
Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.
Licitación N.° 1231.
Provisión caldera de hierro.
Boker y Cía., pesos 1.280,— moneda nacional.
Mausoleo "General Belgrano", Capital Federal.
Licitación N.° 1331.
Provisión mosaicos cerámicos.
Eugenio P. Quadri y Cía., pesos 697,42 moneda nacional.
Licitación N.° 1332.
Provisión mosaicos graníticos.
Faccini y Cía., pesos 221,37 moneda nacional.
Penitenciaría Nacional.
Licitación N.° 1334.
Provisión y colocación de fibrocemento.
Francisco Garabito, pesos 2.054,69 moneda nacional.
Licitación N.° 1337.
Provisión tanque de petróleo.
Remigio de Poli e Hijos, pesos 885,— moneda nacional.
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).
Licitación N.° 1338.
Provisión y colocación de vidrios varios.
Tacchi y Calli, pesos 858,08 moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).
Licitación N.° 1339.
Provisión mosaicos varios.
Faccini y Cía., pesos 2.262,61 moneda nacional.
Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1356.
Provisión mármol blanco.
José Lux, pesos 694,59 moneda nacional.
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 1380.
Provisión maderas.
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda. — Renglones 1 y 2 pesos 103,44 moneda nacional.
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires).
Licitación N.° 1380.
Provisión maderas.
Esteban Rizzi. — Renglón 3 al 7, pesos 370,64 moneda nacional.
Art. 2.° — Impútese el importe total de diez mil doce pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 10.012,84 m|n.), en la siguiente forma:
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, pesos 2.939,69 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 30|1933, pesos 1.228,72 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 6|1933, pesos 918,79 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 49|1933, pesos 1.280,— moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 46|1933, pesos 585,— moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34|1933, pesos 2.262,61 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 59|1933, pesos 694,59 moneda nacional.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16|1933, pesos 103,44 moneda nacional.
Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
36.642. — 630. — Expte. 2515-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución, y
Teniendo en cuenta:
Que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor:
Que las mencionadas licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del presupuesto del citado año; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se ha hecho referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Instituto de Medicina Experimental.
Licitación N.° 1629.
Provisión cocina económica a la firma Dompé y Cía., por pesos 974,— moneda nacional.
Escuela Normal de Olavarría Buenos Aires).
Licitación N.° 1748.
Provisión conductores eléctricos adjudicada en la siguiente forma:
W. T. Henley's Telegraph WKS C.° Ltd. — Renglones 1, 3, 5 y 6, pesos 69,40 moneda nacional.
Siemens Schuckert S. A. — Renglones 2, 4, 8 y 9, por pesos 100,90 moneda nacional.

The Anglo Argentino General Electric C.° — Renglón 7, por pesos 11,— moneda nacional.
Colonia de Niños Débiles de Necochea (Buenos Aires).
Licitación N.° 1749.
Provisión calefón eléctrico, a la firma Farrán y Zimmermann Ltd., por pesos 535,— moneda nacional.
Instituto de Medicina Experimental; Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini; Edificios Fiscales de la Ley 6026.
Licitación N.° 1780.
Provisión hierros, a la firma La Belga S. A., por pesos 229,41 moneda nacional.
Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).
Licitación N.° 1781.
Provisión contramarco metálico, a la firma Establecimientos Klockner S. A., por pesos 489,50 moneda nacional.
Colegio Nacional de Mendoza.
Licitación N.° 1782.
Provisión chapas fibro-cemento, a la firma Enrique Basso, por pesos 319,— moneda nacional.
Escuela de Agricultura de San Juan.
Licitación N.° 1784.
Provisión mármoles, a la firma Lauro y Botto Fiora, por pesos 84,50 moneda nacional.
Correos y Telégrafos de Mercedes (Buenos Aires); Universidad Nacional del Litoral (S. Fe); Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1787.
Provisión polvo tacurú y yeso, adjudicada en la siguiente forma:
Víctor Maggi. — Renglón 1, por pesos 40,— moneda nacional.
Julio Corral. — Renglones 2, 3 y 4, por pesos 238,— moneda nacional.
Sociedad Científica Argentina.
Licitación N.° 1790.
Provisión y colocación piso parquets, a la firma Establecimientos Americanos Gratry, por pesos 2.123,82 moneda nacional.
Ministerio de Agricultura.
Licitación N.° 1788.
Provisión mosaicos de cemento, a la firma Faccini y Cía., pesos pesos 100,— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de cinco mil trescientos cinco pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 5.305,53 m|n.), se imputará en la siguiente forma:
$ 736,67 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto 1933.
$ 661,80 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 31, Presupuesto 1933.
$ 1.177,64 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16, Presupuesto 1933.
$ 319,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 41a., Presupuesto 1933.
$ 108,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 3, Presupuesto 1933.
$ 34,— monedan acional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 57, Presupuesto 1933.
$ 2.259,82 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 59, Presupuesto 1933.
$ 8.60 moneda nacional, a los fondos de la Ley 6026.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
36.661. — 631. — Expte. 2516-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documenciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con el decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo ppdo., para adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;
Que las mencionada licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del presupuesto del citado año; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la previsión de los materiales de que se ha hecho referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires).
Licitación N.° 1837.
Provisión asfalto, a la firma Enrique Pais, por pesos 122,— moneda nacional.
Archivo General de la Administración.
Licitación N.° 1942.
Provisión pino spruce, a la firma Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por pesos 249,90 moneda nacional.
Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).
Licitación N.° 1843.
Provisión portón y tejido de alambre, a la firma Jorge Yuri y Cía., por pesos 81,60 moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).
Licitación N.° 1846.
Provisión carpintería de cedro, a la firma Cima-Folkers, por pesos 807,— moneda nacional.
Hospital de Clínicas — Inst. de Radiología y Fisioterapia.
Licitación N.° 1691.
Provisión válvulas para reducción, a la firma Carlos Otto Franke, por pesos 200,— moneda nacional.
Edificio Fiscal, Avenida de Mayo 1301|17.
Licitación N.° 1757.
Provisión arena, a la firma Decia y Cía., por pesos 480,— moneda nacional.
Policía de la Capital — Garage y Taller; Edificios Fiscales de la Ley 6026.
Licitación N.° 1770.
Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:
Pinard M. Noseda y Cía. — Renglones 1, 2 y 3, por pesos 540,70 moneda nacional.
José Delbosco. — Renglones 4 al 13, por pesos 14,30 moneda nacional.
Policía de la Capital — Garage y Taller.
Licitación N.° 1771.
Provisión protectores para escalones, a la firma Establecimientos Klockner, S. A., por pesos 256,70 moneda nacional.
Edificio Fiscal, Avenida de Mayo 1301|17.
Licitación N.° 1772.
Provisión maderas, a la firma Luis D. Spinetto y Cía., por pesos 213,— moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).
Licitación N.° 1773.
Provisión asfalto, a la firma Enrique Pais, por pesos 89,50.
Art. 2.° — El importe total de tres mil cincuenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 3.054,70 m|n.), se imputará en la siguiente forma:
$ 693,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18, Presupuesto 1933.
$ 200,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 52, Presupuesto 1933.
$ 896,50 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34, Presupuesto 1933.
$ 81,60 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 40, Presupuesto 1933.
$ 249,90 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 7, Presupuesto 1933.
$ 122,— moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 29, Presupuesto 1933.
$ 797,40 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 8, Presupuesto 1933.
$ 14,30 moneda nacional, a los fondos de la Ley 6026.
Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitecutra. — Adquisición de material con destino a las obras de la Escuela Normal de Salta.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.654. — 632. — Expte. 2613-A-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal de Salta,
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos, y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:
Licitación privada N.° 3265.
Provisión mosaicos de cemento comprimido, a la firma Fernando Colombo, por pesos 471,20 monedan acional.
Licitación privada N.° 3267.
Provisión mosaicos graníticos, a la firma Emilio Estivi, por pesos 705,50 moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 1.176,70 m|n.) un mil ciento setenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de artículos de librería con destino a las oficinas de su dependencia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.655. — 633. — Expte. 2614-A-934. — Visto el resultado obtenido en las adjuntas licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, a fin de adquirir diversos artículos de librería y escritorio, con destino a las oficinas de su dependencia;
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los artículos de librería y escritorio con el destino aludido, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:
Licitación privada N.° 2827.
Provisión hojas de cartulinas, a la firma Jacobo Peuser Ltda., pesos 83, moneda nacional.
Licitación privada N.° 2734.
Provisión bolsas de papel y artículos de librería, adjudicada en la siguiente forma:
Jacobo Peuser Ltda. — Renglones 4, 5, 7, 10, 25 y 26, por pesos 772,50 moneda nacional.
Arotz y Cía. — Renglones 6, 9, 11 al 14, 17 al 20, 22 al 24, 27 y 28, por pesos 770,16 moneda nacional.
Varsi Hnos. — Renglón 8, por pesos 200,— moneda nacional.
Taillade y Cía. — Renglones 15, 16, 21 y 29, por pesos 66,90 moneda nacional.
Liciatción privada N.° 2839.
Provisión papel etc., a la firma Jacobo Peuser Ltda., por pesos 171,— moneda nacional.
Licitación privada N.° 2801.
Provisión papel p|. mimeógrafo, a la firma Curt, Berger y Cía., pesos 250,— moneda nacional.
Art. 2.° — La suma de ($ 2.313,56 m|n.) dos mil trescientos trece pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe total de etsas adquisiciones, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 3 del Presupuesto vigente.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Arquisición de materiales con destino a obras en ejecución.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
36.639. — 634. — Expte. 2615-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución, y
Teniendo en cuenta:
Que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;
Que las mencionadas licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden a partidas del presupuesto del citado año; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).
Licitación N.° 3.
Provisión mosaicos de varias clases, a la firma Vda. de Ghignone e Hijos, por pesos 146,39 moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires).
Licitación N.° 4.
Provisión arena y cal hidratada, a la firma Lorenzo J. Andrade y Cía., por pesos 352,90 monedan acional.
Edificios Fiscales dependientes de la Inspección La Pampa.
Licitación N.° 89.
Provisión cemento portland y cal hidráulica hidratada, a la firma Torrobo Hnos., por pesos 216,— moneda nacional.
Palacio Episcopal de Salta.

Licitación N.° 3264.

Provisión chapas de hierro, clavos, alambre, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Virgilio García y Cía. — Renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10, pesos 450,80 moneda nacional.

Fortunato Castellani e Hijos. — Renglón 4, por pesos 746,79 moneda nacional.

Oficinas Nacionales de Salta.

Licitación N.° 3266.

Provisión chapas de hierro, clavos, alambre, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Virgilio García y Cía. — Renglones 1, 2, 3, 5 y 6, por pesos 732,— moneda nacional.

Emilio Serrano y Cía. — Renglones 4 y 7, por pesos 96,03. moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de dos mil setecientos cuarenta pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 2.740,91 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

$ 1.599,98 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto 1933.

$ 352,90 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 48, Presupuesto 1933.

$ 828,03 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 65, Presupuesto 1933.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Subprefectura de Puerto Rosario.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.636. — 635. — Expte. 2618-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a la Subprefectura Puerto Rosario, y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las mencionadas licitaciones se han realizado durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden, a partidas del presupuesto del citado año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 6289. — Provisión lavatorio de loza blanco, a la firma Vatteune y Cía., por $ 120.— moneda nacional.

Licitación N.° 6294. — Provisión mosquiteros de hierro, a la firma Chaina y Cía., por $ 794.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de novecientos catorce pesos moneda nacional ($ 914.— m|n.), al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 19, del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, y previo conocimiento de la Dic. Gral. de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.638. — 636. — Expte. 2619-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas, al Presupuesto de dicho año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación N.° 6275. — Provisión artefactos sanitarios: Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1, 2, 9, 11 y 13, $ 533.10 moneda nacional.

Juan S. Corti, renglones 3, 4, 7, 10 y 12, $ 202.10 moneda nacional.

Travella y Cía., renglones 5, 6, y 8, $ 180.— moneda nacional.

Cámara Federal de Apelaciones (Rosario). — Licitación N.° 6297. — Provisión maderas: Juan y José Drysdale y Cía., renglones 1, $ 534.60 moneda nacional.

Remonda, Monserrat y Cía. Ltda., renglones 2 y 3, $ 55.49 moneda nacional.

Angel Muzzio e Hijos Ltda., renglones 4, 5 y 6, $ 127.80 moneda nacional.

Licitación N.° 6300. — Provisión pinturería. — Vicente Barberio, renglones 1, 4, 8 y 11, $ 103.95 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 2, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15 y 16, $ 111.92 moneda nacional.

Chiesa Hnos. Ltda., renglones 3, 12 y 13, $ 44.40 moneda nacional.

Licitación N.° 6303. — Provisión carpintería metálica. — Albanese y Cía., renglón 1, $ 120.— moneda nacional.

Chaina y Cía. Ltda., renglones 2 y 4, $ 108.80 moneda nacional.

Rainoldi Hnos., renglón 3, $ 78.— moneda nacional.

Escuela Industrial de Rosario. — Licitación N.° 6292. — Prov. piezas de hierro galvanizado: Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1 y 3, $ 385.21 moneda nacional.

Agar, Cross, y Cía. Ltda., renglones 2 y 4, $ 51.40 moneda nacional.

Soc. Tubos Mannesmann Ltda., renglón 5, $ 12.14 moneda nacional.

Licitación N.° 6295. — Provisión cemento blanco: Angeleri, Jaccuzzi y Cía., $ 292.40 moneda nacional.

Aduana de Rosario, 2.ª Sección. — Licitación N.° 6301. — Provisión ladrillos de mano, comunes: Antonio Bernasconi, $ 3.231.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de seis mil ciento setenta y dos pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 6.172.31 m|n.), en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10|1933, $ 1.284.96 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 18 B|1933, $ 3.231.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 56|1933, $ 741.15 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 33|1933, $ 915.20 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.640. — 637. — Expte. 2620-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que dichas licitaciones se han llevado a cabo cumpliendo los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar los materiales de que se trata, en la forma que a continuación se detalla:

Colegio Nacional (Mendoza). — Licitación N.° 3093. — Provisión vidrios a la firma Bresolini y Ferretti, por pesos 489.65 moneda nacional.

Licitación N.° 3099. — Provisión mosaicos cemento comprimido, a la Penitenciaría Provincial - Mendoza, por pesos 205.80 moneda nacional.

Licitación N.° 3102. — Provisión materiales varios, adjudicada en la siguiente forma:

López Dávila y Cía., renglones 1 y 2, por $ 191.80 moneda nacional.

Mayné, Mazzucotelli y Ejarque, renglones 3 y 4, por $ 16.— moneda nacional.

Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes). — Licitación N.° 1465. — Provisión materiales eléctricos, a la firma Albérico Conti, $ 229.20 moneda nacional.

Hospital de Clínicas (Córdoba). — Licitación N.° 5232. — Provisión cemento portland, a la firma Ernesto Soler y Cía., por $ 330.— moneda nacional.

Observatorio Astronómico Bosque Alegre (Córdoba). — Licitación N.° 5247. — Provisión artículos de ferretería a la firma Soc. Tubos Mannesmann Ltda., por, $ 175.88 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de mil seiscientos treinta y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 1.638.33 m|n.), se imputará a los créditos asignados en el Plan de Trab. Públicos, para el corriente año, aprobado por decreto en Acuerdo de Ministros, N.° 35.005, de fecha 19 de Enero ppdo., para las siguientes obras:

Mendoza, Colegio Nacional, $ 903.25 moneda nacional.

Esquina (Corrientes), Escuela Normal $ 229.20 moneda nacional.

Córdoba, Hospital Clínicas, $ 330.— moneda nacional.

Bosque Alegre (Córdoba), Observatorio Astronómico, $ 175.88 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.647. — 638. — Expte. 2621-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General le Arquitectura, eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales, con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales, a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Edificio Fiscal, Avenida de Mayo N.° 1301|17. — Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Licitación N.° 1995. — Provisión mármoles: Santiago Baccarelli, renglones 1, 2, 3, 4 y 5, $ 352.— moneda nacional.

Edificio Fiscal, Avenida de Mayo N.° 1301|17. — Crédito Público Nacional. — Licitación N.° 1996. — Provisión ladrillos de máquina: Luchetti, Fontana y Masola, renglón 1, $ 100.— moneda nacional.

Pascual Grieco y Hno., renglón 2, pesos 60.— moneda nacional.

Edificio Fiscal, Avenida de Mayo N.° 1301|17. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Licitación N.° 1997. — Provisión madera: Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglones 1, 2 y 3, $ 857.— moneda nacional.

Edificio Fiscal, Avenida de Mayo N.° 1301|17. — Licitación N.° 2001. — Provisión cornisas de azulejos blancos. — Kreglinger y van Peborgh Ltda., S. A., $ 88.25 moneda nacional.

Sociedad Científica Argentina. — Licitación N.° 2005. — Provisión cemento blanco. — Eugenio P. Quadri y Cía., $ 46.75 moneda nacional.

Licitación N.° 2006. — Provisión asta bandera: Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., $ 68.— moneda nacional.

Escuela Industrial de Rosario. — Licitación N.° 2010. — Provisión carpintería metálica: Prieto y Colalillo, pesos 170.— moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Saladillo (Buenos Aires). — Licitación N.° 2011. — Provisión arena granítica: Loma Negra, S. A., $ 152.— moneda nacional.

Licitación N.° 2012. — Provisión cal del Azul: Loma Negra, S. A. $ 78.40 moneda nacional.

Licitación N.° 2013. — Provisión asfalto: Enrique País y Cía. $ 68.45 moneda nacional.

Sociedad Científica Argentina. — Licitación N.° 1818. — Provisión artefactos sanitarios: Kreglinger y van Peborgh Ltda., S. A. renglones 1 y 3, pesos 43.20 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 5 y 7, $ 36.60 moneda nacional.

Colmegna y Macchi, renglón 8, pesos 90.— moneda nacional.

Archivo General de la Administración. — Licitación N.° 1833. — Provisión y colocación carpintería metálica: F. Vázquez Italia, $ 2.060.— moneda nacional.

Escuela Normal Mixta de Luján. — Licitación N.° 1894. — Provisión cal del Azul: Luis Defilippi, $ 1.485.— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental. — Licitación N.° 1947. — Provisión ladrillos de cal: Pascual Nervegna, pesos 3.904.— moneda nacional.

Licitación N.° 1948. — Provisión cal del Azul: Loma Negra, S. A., $ 1.033.20 moneda nacional.

Licitación N.° 1949. — Provisión arena gruesa: Sucesión de Santiago Ferrando, $ 2.610.— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). — Licitación N.° 1950. — Provisión alambre tejido y postes: Justo

Hnos. y Cía., renglones 1 al 5, $ 632.65 moneda nacional.

Castelhum y Cía., renglón 6, $ 29.56 moneda nacional.

Colegio Nacional (Jujuy). — Licitación N.° 1955. — Provisión butacas de madera: Juan Zaccheo, $ 1.680.— moneda nacional.

Sociedad Científica Argentina. — Licitación N.° 1957.— Prov. y col. telón de felpa: Launegaray y Esteban, $ 979.— moneda nacional.

Escuela Normad de La Banda (Santiago del Estero). — Licitación número 1958. — Provisión puerta de cedro. — Marconi Hermanos, pesos 179.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de diez y seis mil ochocientos tres pesos con seis centavos moneda nacional (pesos 16.803.06 m|n.) en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, $ 60.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16|1933, $ 7.547.20 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 42|1933, $ 1.680.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 7|1933, $ 2.060.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 47|1933, $ 1.485.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 3|1933, $ 298.85 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 46|1933, $ 179.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 56|1933, $ 170.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 59|1933, $ 1.263.55 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34|1933, $ 22.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18|1933, $ 541.25 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 26|1933, $ 29.56 moneda nacional.

A los fondos acordados por A. M., de fecha 8 de Noviembre de 1933, expediente 12.412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires, con arreglo al mismo, $ 1.466.65 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago, con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Provisión y colocación de diversos materiales en distintas obras que actualmente se encuentran en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.656. — 639. — Expte. 2622-A-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión y colocación de diversos materiales en distintas obras que se encuentran en ejecución,

Teniendo en cuenta:

Que dichas licitaciones se han llevado a cabo cumpliendo los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que los mencionados concursos fueron realizados durante el año ppdo., por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que los mismos demanden a partidas del Presupuesto del citado año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión y colocación de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe). — Licitación privada N.° 6278. — Provisión obra de mano, desmonte parcial torre metálica, a la firma Chaina y Cía., por $ 3.500.— moneda nacional.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación privada N.° 6.287. — Provisión y colocación vidrios, a la firma La Porta, Flunda y Cía. por $ 864.38 moneda nacional.

Licitación privada N.° 6.392. — Provisión y colocación taparrolles pino blanco, a la firma Pablo Pasqualini, por pesos 1.678.— moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 6 042.36 m|n.) seis mil cuarenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

$ 2.542.36 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 33, Presupuesto 1933.

$ 3.500.— m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 4, Presupuesto 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales, con destino a obras.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.646. — 640. — Expte. 2623-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 113-B-B, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de material sanitario, con destino a la obra; Oficina y Dependencia II.ª Zona en Bahía Blanca, y

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que la licitación antes citada se llevó a cabo durante el año 1933, por lo que puede aprobarse imputando el importe del gasto que la misma demande, a una partida del Presupuesto del citado año;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al disponer la licitación y adjudicación de los referidos materiales, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 113-BB-. — Provisión material sanitario, Heinlein y Cía., renglones 1, 2, 3, 7, 8, 12, 32, 35 al 40 y 44, $ 179.65 moneda nacional.

S. A. Hardacastle, renglones 4, 6, 14, 30, 41 y 45, $ 24.15 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 5, 11, 15, 17 al 26 y 31, $ 83.03 moneda nacional.

A. Montalbán, renglones 10, 13, 16, 27, 28, 29 y 34, $ 61.45 moneda nacional.

Agar, Cross y C.° Ltd., renglones 33 y 46, $ 27.30 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de trescientos setenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 375.58 m|n.), al Anexo L, inciso 8, ítem 2, partida 10 del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.652. — 641. — Expte. 2624-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21 830 de fecha 16 de Mayo ppdo. para la provisión de materiales, con destino a diversas obras que lleva a cabo la misma;

Teniendo en cuenta:

Que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

Que habiéndose hecho efectiva la provisión en el año 1933, pueden imputarse los importes relativos a las mismas al Presupuesto de dicho año, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Museo Histórico Nacional. — Licitación N.° 1918. — Provisión y colocación ventanas de hierro: F. Vázquez Italia, $ 306.— moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios, de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Edificio Fiscal Avenida de Mayo 1301|17 — Hospital de Aislamiento, de Corrientes. — Licitación N.° 1922. — Provisión tirantes pinotea, etc.: Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 1, $ 557.77 moneda nacional.

B. D. A. Scapuzzi, renglones 2, 3 y 4, $ 505.40 moneda nacional.

Camisaría de Bernasconi (La Pampa). — Cabildo de Humahuaca (Jujuy). — Cochera Presidencial. — Licitación N.° 1923. — Provisión hierro: Thyssen Lametal, renglones 1, 2 y 3, $ 78.27 moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglón 4, pesos 58.— moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación N.° 1924. — Provisión tejas, etc.: Compañía Cecámica Argentina Ltda., $ 606.— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental. — Licitación N.° 1930. — Provisión celosías metálicas, etc.: Luis A. Questa, renglón 1, $ 238.— moneda nacional.

Mario T. Gauna, $ 280.— moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Licitación N.° 1933. — Provisión baldosas: Sido Ltda., S. A., $ 366.89 moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, de Olivos (Buenos Aires. — Chacra Experimental de Alto de Sierra (San Juan). — Cabildo Histórico de Humahuaca (Jujuy). — Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Licitación N.° 1939. — Provisión material sanitario: E. G. Gibelli y Cía., renglón 1, $ 665.— moneda nacional.

Luis A. Questa, renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 7, $ 222.— moneda nacional.

Crédito Público Nacional. — Licitación N.° 1945. — Provisión ladrillos refractarios: Siemens Schuckert, S. A., $ 566.72 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 4.480.05 m|n.), en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1933, $ 603.72 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 16|1933, $ 518.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 64|1933, $ 31.07 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2 partida 8|1933, $ 57.20 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12|1933, $ 761.40 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18|1933, $ 350.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34|1933, $ 924.66 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 2|1933, $ 396.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2 partida 62 a|1933, $ 66 — moneda nacional.

A los fondos acordados por A. M. de fecha Noviembre 8-933, expediente 12.412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), con arreglo al mismo, $ 772.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

36.650. — 642. — Expte. 2625-A-934. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que dichas licitaciones se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para las mismas;

Que tales actos han sido celebrados y efectuadas las adquisiciones respectivas en el año 1933, por lo que no hay inconveniente en que se apruebe el temperamento seguido, con imputación a partidas del Presupuesto de dicho año:

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los referidos materiales, en la forma que a continuación se detalla:

Maternidad de Córdoba. — Licitación 1703. — Provisión Slop-sink, de loza: Juan Faccaro, $ 94.— moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — Licitación 1931. — Provisión carpintería metálica: Casaretto y Mastroberti, $ 3.899.— moneda nacional.

Policía de la Capital. — Departamento Central. — Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación N.° 1966. — Provisión cemento portland: Loma Negra, S. A., $ 1.055.— moneda nacional.

Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Licitación 1980 — Provisión tejido de alambre: M. Seldes, $ 288.60 moneda nacional.

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires). — Licitación 1987. — Provisión cal del Azul: Loma Negra, S. A., $ 1.470.— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Archivo General de la Administración. — Edificio Fiscal, Avenida de Mayo 1301|17. — Licitación 1989. — Provisión materiales sanitarios. — Heinlein y Cía., renglones 1 y 2 al 7, pesos 126.20 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 8, $ 9.60 moneda nacional.

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 9, $ 2.70 moneda nacional.

Colmegna y Macchi, renglones 10 y 11, $ 16.— moneda nacional.

Juan Faccaro, renglón 12, $ 58.32 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Mercedes (Bs. Aires). — Licitación 1990. — Provisión hierros: Hierromat, S. A., $ 900.— moneda nacional.

Sociedad Científica Argentina. — Licitación 1991. — Provisión y colocación cristales y vidrios: Isidoro P. Vanoni y Cía., $ 191.86 moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación 1993. — Provisión azulejos blancos: Eugenio P. Quadri y Cía., $ 1.062.66 moneda nacional.

Escuela Mixta de San Francisco (Córdoba). — Licitación 1994. — Provisión alambrillas de cemento: Eugenio P. Quadri y Cía., $ 190.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de nueve mil trescientos sesenta y tres pesos con noventa y tres centavos ($ 9.363.93 m|n.) moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 34 - 1933, $ 3.899.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 47 - 1933, $ 1.470.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12 - 1933, $ 1.717.66 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 49 - 1933, $ 288.60 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 7 - 1933, $ 149.80 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 59 - 1933, $ 191.86 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 3 - 1933, $ 960.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 18 - 1933, $ 58.32 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 6 - 1933, $ 400.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 60 - 1933, $ 94.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 35 - 1933, $ 190.— moneda nacional.

A los fondos acordados por Acuerdo de Ministros de fecha Noviembre 8 de 1933, expediente 12.412-R-933, cuenta "Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos" (Buenos Aires), con arreglo al mismo $ 4.76 moneda nacional.

Art. 3.° — Vuelva a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y a extender la correspondiente orden de pago con imputación arriba mencionada.

JUSTO
M. R. Alvarado

Insistiendo en los términos del Acuerdo de 19 de enero, que aprueba el Plan de Trabajos Públicos para 1934.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934.

36.971. — 693. — Expte. 1064-O-934. — Vistas las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación al Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo., por el que se aprueba el Plan de Trabajos Públicos para el año 1934; y

Considerando:

Que en lo que respecta a la forma o redacción de las leyendas, procede que sean corregidas de acuerdo con la nomenclatura determinada en la Ley de Presupuesto;

Que, en cuanto a las omisiones y errores señalados, si bien no hay disposición legal que disponga la inclusión de éstos en el decreto que se observa, es conveniente que sean subsanados para mayor facilidad en la determinación de las partidas y su contabilización;

Que en lo relativo a los reparos que opone la Contaduría General de la Nación por la mayor autorización de inversiones otorgadas a varios créditos, es de tenerse en cuenta los propósitos y fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo en el Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero ppdo., cuyas consideraciones se reproducen en todas sus partes, insistiéndose, en consecuencia, en las asignaciones de créditos motivo de la observación legal formulada;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el decreto dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero ppdo., con excepción de las partes que se modifican en las planillas, integrantes del presente decreto, que obran en el folleto adjunto y que sustituye al anterior.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la intervención que le compete.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Luis Duhau. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla. — Leopoldo Melo.

Navegación y Puertos. — Determinando la forma de cancelación de los gastos originados en trabajos de rescate de mercaderías o despojos de buques salvados de naufragio o encontrados en el mar, ríos y costas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934.

36.901. — 695. — Expte. 12.505-N-1931. — Visto estas actuaciones en las que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita se establezca, con carácter general, que las mercaderías y despojos de buques, salvados de naufragios o encontrados en el mar, ríos y costas, cuyo rescate efectúa por abandono explícito o implícito de sus dueños, les sean adjudicadas en compensación o en parte siquiera, de los gastos que la extracción de los mismos irroga, porque, en otra forma, dichas inversiones al gravitar sobre los recursos de la partida de presupuesto que alimenta el servicio respectivo, lo es en su detrimento;

Teniendo en cuenta:

Que los artículos de la Ley de la materia que reglan el procedimiento a seguir para el resarcimiento del importe de los derechos que corresponde y gastos que ocasiona la extracción de los elementos que se encuentran en la situación aludida, establecen como forma, la subasta pública de los mismos;

Que es el caso, que en la mayoría de las veces el producido del remate, no llega a cubrir el importe de tales erogaciones y es esa razón precisamente, que mueve a la Repartición citada a formular la solicitud de que se trata, máxime, cuando el artículo 833 de la referida ley de Aduanas, reconoce privilegio para el cobro de los derechos respectivos, quedando por tanto en descubierto los gastos inherentes a las extracciones, con el agravante de que la Dirección General de Aduanas al formulársele el cargo respectivo, manifiesta invariablemente no contar con recursos para su atención;

Que corresponde, por tanto, arbitrar una solución para estos casos, a fin de evitar tramitaciones como las presentes, que ante lo expuesto, no tienen ningún fin práctico, es decir, establecer en forma definitiva que los gastos o parte de ellos que sean ocasionados por extracciones de la naturaleza expresada, y que no fueren cubiertos con el producto de la venta de los elementos rescatados, se den por cancelados, con cargo a los recursos de la partida de presupuesto que soportare los mismos;

Que es preciso, en salvaguardia del interés propio del servicio que atiende tales operaciones y subsidiariamente de los recursos que el presupuesto habilita para su mantenimiento, limitar la obligación de extraer los elementos abandonados, cuando sólo la situación de los mismos signifique o pueda significar peligro para la navegación, pues en caso contrario, es muy discutible el privilegio que la ley otorga para el cobro de los derechos que puedan corresponder sobre los gastos que ocasiona la operación del rescate, cuando nada obliga a ello;

Que ante lo expuesto y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que, cuando el producto de la venta de las mercaderías o despojos de buques salvados de naufragio o encontrados en el mar, ríos y costas, cuyo rescate efectúe la Dirección General de Navegación y Puertos, por abandono explícito o implícito de los dueños, siempre y sólo cuando la situación de los mismos es o pueda ser un peligro para la navegación; no lleguen a compensar la totalidad o parte del gasto que ello demande dé por cancelado el descubierto que resultare pendiente, con cargo a los recursos que el presupuesto habilite para el servicio de conservación de los puertos o con los correspondientes a las partidas del mismo que puedan afectarse.

Art. 2.° — Dése por cancelados, por tanto, los gastos de que se da cuenta en estas actuaciones y los que estuvieren pendientes en las condiciones antedichas, llevándolos a una cuenta que se denominará "Extracción de cosas caídas al río que obstaculizan la navegación".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 1

1.152.—Mar y Selva. N.° 62. Año 2. Colaboración suscripta y anónima. M. Porcel y Peralta. Balnearia, 1934.

1.153.—Método moderno para eficaz ejecución de Fox-trots y Melodías americana. Peter Pan. Alfredo Perreti. Buenos Aires, 1934.

1.154.—Radio Técnica. Año 1. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1934.

1.155.—Belgrano. Año XV. N.° 739. Colaboración suscripta y anónima. J. W. Oest. Buenos Aires, 1934.

1.156.—Amor de Gitano. Paso doble. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.157.—Amor de Gitano. Paso doble. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.158.—El perdón del penado.

1.159.—San Patricio, alto relieve sobre fondo con roca. Fotografía. Margarita Aonnet. Una fotografía. Buenos Aires, 1934.

1.160.—Déjame. Tango. Juan S. Labadía. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.161.—El Jardín y la Quinta. N.° 5. Esteban P. Hintermeyer. A. Baiocco & Cía. Buenos Aires, 1934.

1.162.—Déjame. Juan S. Labadía. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.163.—El Marqués de la Radio. Fox-trot. Orestes S. Spadone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.164.—Wochenpost. N.° 15. Año 6. Colaboración suscripta y anónima. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.165.—Amor de ayer. Sany Friedenthal. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.166.—Mi oración. Vals. Enrique A. Estenez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.167.—Tratado de Siglerítmica, o sea la nueva notación musical. Alceo R. Gyurkovits. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.168.—El tano de enfrente. Tango. Enrique A. Estenez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.169.—La realidad del Misterio. Ultrafania. Gino Trespioli. El Ateneo. Buenos Aires, 1934.

1.170.—"Ultrafania", Espiritismo moderno. Gino Trespioli. El Ateneo. Buenos Aires, 1934.

1.171.—Israel. Año XVII. N.° 814. Samuel de Levy y Zebulún Levy. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.172.—Guía Nacional de Turismo.

1.173.—Poliedro (Versos). Armando Esaúl Molina. Buenos Aires, 1934.

1.174.—Edificio Sáfico, Buenos Aires. Alberto E. Terrot. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.175.—"La Carreta" o "Al rodar de la Carreta". Episodios radioteatrales, José Cánepa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.176.—Darme mi capa. Paso doble. Eduardo D. Ferri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.177.—Darme mi capa. Paso doble. Letra de Eduardo D. Ferri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 2

1.178.—¡Por qué volví! (Why I came back! Fox-trot, de Remo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.179.—Tu-ru-tu-tu. Rumba, de Remo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.180.—Numancia. Paso doble, de Remo y Alfredo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.181.—Quisiera realizar nuestra luna de miel. (I'Take You On a Honeymoon). Fox-trot, de Alfredo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.182.—Toda una vida...Tango canción, de Julio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.183.—"El Mensajero del Corazón de Jesús. Colaboración suscripta y anónima. Pedro Colón. Buenos Aires, 1934.

1.184.—Mater Dolorosa. N.° 58. Año 6. Colaboración suscripta y anónima. Cardenal Ferrari. Buenos Aires, 1934.

1.185.—Compañerita. Tango canción, letra y música de Ferrari Amores. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.186.—Compañerita. Tango. Ferrari Amores (A). Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.187.—Mascarada. Tango. V. Juan Clauso. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.188.—Lina, mi Lina. Vals. Letra y música de V. Juan Clauso. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.189.—Himno Nacional Argentino, de B. Parera. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.190.—La canción para tu melodía, de V. Juan Clauso. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.191.—El Plata. N.° 503. Año XII. Vicente Medewl. Impresa. Quilmes, 1934.
1.192.—La Voz del Pueblo. Año III. N.° 127. Colaboración suscripta. Impresa. Martínez, 1934.
1.193.—Kike. Marcha Maxixe. Música de Rafael Dadino y Erminda Lima. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.194.—Brisas crepusculares. Vals canción, sobre tema de la revista Aconcagua, de Nicolás Mignogna. Manuscrita. Rosario, 1934.
1.195.—Sastre. (El Diablo Rojo). Tango. Federico A. Lazzaroni. Manuscrita. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.196.—Sastre. (El Diablo Rojo). Letra para tango. Federico A. Lazzaroni. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 3

1.197.—Una vida. Tango, de José J. Timpone. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.198.—Estampas. Poemas, de Orestes Bellé. Buenos Aires, 1934.
1.199.—Novela gaucha. La tempestad de las pasiones. Juan Manuel Gianatasio. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.200.—Una vida. Tango, de José J. Timpone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.201.—Alem. Periódico propiedad del Comité de la Unión Cívica Radical. Nros. 846, 847, 848, 849. Año 17. — Colaboración suscripta y anónima. Impreso. Rauch, 1934.
1.202.—"Balumba". Poemas en verso. Juan Filloy. Río Cuarto, 1934.
1.203.—Amor que mata. Tango milongueado, de Oscar Cáttedra. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
Aires, 1934.
1.204.—El Tucumano. Gato, de Carlos Alberto Fourcade. Manuscrita. Buenos
1.205.—Cenizas del Ayer. Tango, de Bernabé Gómez Robles. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 5

1.206.—Under The Stars and Moon (Bajo la luna y las estrellas). Fox-trot. Arturo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.207.—Puñal sevillano| Paso doble, de Arturo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.208.—El alma de Buenos Aires. Tango, de Ernesto L. Silvestri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.209.—Prensa Panamericana. Año 1.°. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima Clemente Pellegrini. Buenos Aires, 1934.
1.210.—La vida, las hazañas y el fin de Pierre Galvaux (El titán de los mares). Novela. José Gagliotti. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.211.—¡Eureka! Año 1.°. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima. C. J. Crubellati, G. Castellanos y Julio Carli. Buenos Aires, 1934.
1.212.—Amor que mata. Oscar Cáttedra y Alberto Sacco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.213 bis—Derecho Comercial Argentino, Código de Comercio, comentado según la doctrina y la jurisprudencia. Carlos Malarriga. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.213.—Rosas primaverales. Vals. Rafael Cot Vidal. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.214.—Derecho Público, Aeronáutico. (Tesis). Isidoro Ruiz Moreno. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.215.—Fantasía Sinfónica. (Orquesta teatral completa). Abel Rufino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.216.—La Tierra y sus movimientos. Umberto L. Valfredi. Ferroprusiato. Buenos Aires, 1934.
1.217.—Mientras los otros ríen...,de Enrique Delfino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.218.—El dueño de las Herrerías o Felipe Derblay. Cinta cinematográfica, tomada de la obra de George Ohnet. Blas Chiesa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.219.—Pobre soñadora. Tango, de Juan Bernat. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.220.—Luz y Fuerza. Año 3. N.° 25. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Miralles. Tres Arroyos, 1934.

FEBRERO 6

1.221.—Algunas observaciones al "Proyecto de la ley orgánica del notariado". Para la Capital Federal y Territorios Nacionales. Francisco Ferrari Ceretti. Buenos Aires, 1934.
1.222.—La Chiquita. (Ranchera). Delfina Lucatti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.223.—El Monitor de la enseñanza, normal y especial. Año 1.°. N.° 1. Julio A. Quesada. Buenos Aires, 1934.
1.224.—Loca maldad. Remo Sacco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.225.—El vals de esa noche. Vals, de Angel Cirico Ortiz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.226.—Arrullos de mi tierra. Vals criollo, de Ricardo Suárez. Manuscrita. Corrientes, 1934.
1.227.—Silueta. Tango. Antonio Cacase. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.228.—Beautifull Night. (Noche hermoso). Fox-trot. Dante V. Pisani. Ma-
1.228.—Beautifull Night. (Noche hermosa). Fox-trot. Dante V. Pisani. Ma-
1.229 bis.—Retoques. Año 1.°. N.° 1. Alfredo Uriarte. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.229.—Ramada By (Bajo la enramada). Ricardo Suárez. Manuscrita. Corrientes, 1934.
1.230.—¡Te adoro! Tango canción, de Aníbal de Iturriaga. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.231.—San Fernando. Año 1.°. N.° 16. Alfredo Posse. Colaboración anónima y suscripta. San Fernando, 1934.
1.232.—¡Te adoro! Tango. Aníbal de Iturriaga. Mecanografiada. Buenos Aires. 1934.
1.234.—Una de tantas. Tango. Andrés Sofía. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.235.—La Crítica. Año 1.°. Nros. 1, 2, 3, 5 y 6. Vicente P. Novaro. Colaboración suscripta y anónima. Santos Lugares, 1934.
1.236.—Una de tantas. Tango. Rafael Guzzi. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.237.—El Oeste. Año XXII. N.° 1.121. Manuel J. Aparicio. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.238.—No comprendo. Tango. Música. S. Friedenthal y Luis Coraggio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.239.—No comprendo. Tango. Letra. S. Friedenthal y Luis Coraggio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.240.—Problemas Geométricos - completo a la solución del Círculo. Ingeniero Mateo Sepic. Mecanografiada y ferroprusiato. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 7

1.241.—Himno de la vida. Música. Carlos Venancio Lagos, con el seudónimo "Venancio". Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.242.—When Mejbi dance. Fox-trot. Enrique Guida. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.243.—Trabajo. N.° 117. Año VI. Faustino Villoldo. Colaboración Anónima y suscripta. La Plata, 1934.
1.244.—Trabajos prácticos de Historia Natural. Alberto E. J. Fesquet. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1934.
1.245.—Ideas. Año XV. Nros. 656, 657, 658 y 659. Secretariado del Partido Socialista. Colaboración anónima y suscripta. Campana, 1934.
1.246.—Marioneta. Tango. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.247.—¡Alegría! Paso doble. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.248.—Cánticos del 32 Congreso Eucarístico Internacional. Publicación Oficial del Comité Ejecutivo. Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1934.
1.249.—Miedo. Tango. Mario E. Zambelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.250.—Miedo. Tango. Música de F. Carlos Zimgoni. Manuscrito. Buenos Aires, 1934.
1.251.—Doña Mariana. Tarantella. Cosmos Miranda. C. G. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.252.—Llorando. Música. Vals. Vicente Di Carlo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.253.—Loca maldad. Tango. Julio Cáttedra. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.254.—Año Nuevo. Canción sentimental. Ricardo Luis Brignolo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.255.—Año nuevo. Canción sentimental. Letra de Vicente T. del Barrio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.256.—Tempo. Película cinematográfica, titulada "Secretos Femeninos". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.257.—Tempo. Película cinematográfica sonora, titulada "La Unión". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.258.—Tempo. Película cinematográfica sonora, titulada "La Receta milagrosa". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.259.—La Idea. Año XVII. N.° 3.920. Julio Llorente y Camilo Gubitosi. Colaboración anónima y suscripta. Olavarría, 1934.
1.260.—Amor N' A Cume. Zarzuela gallega, en tres actos, de Julio Varela. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.261.—¿Vamos al pic nic, mamá? Ranchera. Julio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.262.—Nita-Fox. Fox-trot, musical y cantado. Renée E. Boutfroy. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.263.—Balneario Schiapacobacco, pieza satírica, original de Carmelo Santiago. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.264.—Serenata de Buenos Aires, Fox-trot. Música y letra de Harold Mickey. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.264 bis.—Serenata de Buenos Aires. Fox-trot. Música y letra de Harold Mickey. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.265.—Piernas de perfil. Rumba. Dora A. Portela. Seud. Susanita N. Ocampo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.266.—Seudónimo. Susanita Nora Ocampo. Dora Amanda Portela. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 8

1.267.—La Campaña. Organo de evolución agropecuario. Año 1.°. N.° 1. Luis Alonso Casaseca y Fernando R. Brandalac. Imprenta "Fiz". Buenos Aires, 1934.
1.268.—Bailando a la luz de la luna. Fox-trot. Julio Enrique Denies. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.270.—Canción de Harry. Fox-trot. Julio Enrique Denies. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.271.—¡No ensartamos ni una! Tango. José Canaro. Manuscrito. Buenos Aires, 1934.
1.272.—¡No ensartamos ni una! Tango. Letra de José De La Vega. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.273.—Te dejo. Música para tango. Mario D'Alo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.274.—Artículos del diario "El Mercurio", N.° 949. Año...Elio M. A. Colle. Colaboración anónima y suscripta. Tres Arroyos.
1.275.—Modelo "Eterna". Vista N.° 1, 2 - 3. Kreglinger & Van Peborgh Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
1.276.—Papelito. Dibujo para historietas. Huberto Gómez. Lanús, 1934.
1.277.—Puchuca. Dibujo para historietas. Humberto Gómez. Lanús, 1934.
1.278.—¡Qué fulería! Ranchera. Juan Sarcione. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.279.—Llorá cantando. Tango. Música de P. Polito. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.280.—Llorá cantando. Letra de Francisco Bohigas. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.281.—Oíd, madrecita. Tango canción. Letra de Juan Scavone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.282.—B. I. M. Boletín del Instituto de Maternidad. Año 11. N.° 2. Alberto Peralta Ramos. Casartelli y Fiol. Buenos Aires, 1934.
1.283.—Oíd, madrecita. Tango. Música de Juan Scavone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.284.—El Radical. Año 2. N.° 63. Oscar Sanz. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.285.—Abombada. Ranchera. Edgardo Donato. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.286.—Teresa. Paso doble. Andrés Caballero. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.287.—Motivo. Vals. Andrés Caballero. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.288.—5 de Abril. Año 2. N.° 61. Enrique Parry. Varinetti y Gatti. Remedios de Escalada, 1934.
1.289.—El Precursor, de Bolívar. Año VII. N.° 31. Jaime Plana. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.290.—traidores. Canción. Graciela L. Capdevila Gómez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.291.—Mi viejo parque. Tango. Juan P. Navarro y Alfredo F. Gastaldi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.292.—Ojos traidores. Canción. Letra. Graciela L. Capdevila Gómez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.293.—Rumbeando. Tango. Aníbal Juan Dahlstrom. Música. Manuscrita. Bs. Aires, 1934.

FEBRERO 9

1.294.—Arroyito del Cerro. Canción. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.295.—Gotas de rocío. Fox-trot. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1932.
1.296.—Ruego. Tango canción. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.297.—Dancing. Vals. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.298.—Victoria. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.299.—Clásico. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.300.—Criollo. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.301.—Alborada. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.302.—Comedor. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.303.—Exito. Pieza artística destina a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.304.—Apolo. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.305.—3 cantos escolares: 1, ¡Buen viaje!; 2, Agua del cielo; 3, Caminito de sol. Música. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.306.—3 cantos escolares. Letra. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.307.—5 nuevos cantos escolares. Música' Luis R. Sammartino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.308.—5 nuevos cantos escolares. Letra. Luis R. Sammartino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.309.—Bailes de patio. Tango. Música de Elvino Vardaro y Oscar Arona. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.310.—Así, mi vida...Zamba. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.311.—Así, mi vida. Letra de Jorge A. Mundani. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.312.—Huerfanita de amor. Tango. Clemente Planas. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.313.—Caja destinada a contener productos alimenticios. Gregorio Litvin. Fotografiada. Buenos Aires, 1934.
1.314.—Noticiero Español. N.° 205 al 213. Año IV. Carlos R. Viola. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.315.—El Amor. Novela inédita. (Breve), de Zulema H. Carbajales. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.316.—El Baluarte. N.° 158. Año IV. Francisco T. Marioni. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.317.—Guía de Radios. María Esther Biel de López. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.318.—Sí, sí...yo quiero más. Fox-trot. A. L. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.319.—Después de la cosecha. (Nos casamos). Miguel Cufino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.320.—Buen consejo. Tango canción. Juan de Andrés. Manuscrita. Tres Arroyos, 1934.
1.321.—Milonga. Tango milonga, de José Martí. Manuscrita. Tres Arroyos, 1934.
1.322.—Racha buena. Tango. S. Nisguritzer. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.323.—Virgencita, ten piedad! Tango. Mario R. Granger. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.324.—Soldadito de amor. Marcha. Música de Adolfo L. Garabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.325.—El mundo ya está loco. Fox-trot. Letra. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.326.—El mundo ya está loco. Fox-trot. Música. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.327.—Soldadito de amor. Marcha. Letra. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.328.—Organito milonguero. Milonga. Música. Ramón Illa. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.329.—Luz y sombra. Tango. Música. Francisco A. Bianco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.330.—Luz y sombra. Tango. Letra. Arturo Bourguet. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.331.—Ramón Illa. (Seudónimo). Cayo Ruybal. Ramón Illa. Buenos Aires, 1934.
1.332.—La tierrecilla. Música. Manuel Brunetti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.333.—Mi maldición. Vals, de Manuel Brunetti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.334.—Olé tu gracia. Paso doble. José A. Rolero. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.335.—Imploración. Tango. Letra. Begnino L. Castiñeiras. Mecanografiada. San Martín, 1934.
1.336.—Cuidado con la "Piedrita". Ernesto M. Muñoz. Fotografiada. Buenos Aires, 1934.
1.337.—Catálogo "S. E. P.". Carlos Aparicio. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.338.—El Octozono. Nuevo descubrimiento científico de carácter terapéutico. Blas Chiessa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.339.—Juana Tango(Tango). Alfredo Navarrine. Manuscrita. Bs. Aires, 1934.
1.340.—Historia del Provincialismo de la Pampa. Ismael Orizaola Roldán. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.341.—La piba de los jazmines. Tango. Julio P. Navarrine. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.342.—Poder y Justicia. Año IV. N.° 662 Juan Manuel Allende. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aire, 1934.
1.343.—Gloriosa Nación. Año 1.°. N.° 1. Casiano Hipolito de los Ríos. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 10

1.344.—Incertidumbre. Tango. Música. Oscar de Luca. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.345.—Noche de dolor. Tango. Ernesto C. Galeano. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.346.—Cuando habla el Tango. Guido M. Giatti. Manuscrito. Buenos Aires 1934.
1.347.—Cuando habla el Tango. (Tango). César R. Gazcón. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.348.—"Florida de 6 a 8". Fox-trot para piano. A. Carabelli y C. Alsina. Manuscrita. San Martín, 1934.
1.349.—Cancionero popular. Galiano Zennaro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.350.—"Florida de 6 a 8". Fox-trot. Letra de Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.351.—Mientras los otros ríen. Tango canción. Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.352.—Huerfanita de amor. Tango. Patricio Pollán. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.353.—Imágenes. 10 cuentos. Olga de Adeler. Imp. López. Buenos Aires, 1934.
1.354.—Sueños de Ilusión. Tango canción, de José y Emilio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.355.—El cantar de ayer. (Nota porteña). Tango. Música. Adolfo V. Ortiz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.356.—Juan de la calle (Seudónimo). Federico R. Saniez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934 .
1.357.—El cantar de ayer. (Nota porteña). Letra de Federico R. Saniez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.358.—Locuras de Carnaval. Tango. Juan F. Manciñeiras, "Manci". Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.359.—Fragancias de España. Paso doble. Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.360.—Se han muerto mis penas. Tango. Cosmos Miranda y Cayetano Giordano. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.361.—Fragancias de España. Paso doble. Sansón Liberman. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.362.—Juan Manci. (Seudónimo). Juan F. Manciñeiros. Buenos Aires, 1934.
1.363.—Se han muerto mis penas. Letra para tango, de Cosmos Miranda. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.364.—Noche lejana. Tango canción. Dardo Aguiar. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.365.—La muchachada porteña. Tango. Música de José A. Patricio y Juan Caldarella. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.366.—Noche lejana. Tango. Música. Pablo Escobar. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.367.—La muchachada porteña. Tango. Tango. José A. Patricio y Juan Caldarella. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.368.—Sólo fué un sueño. Vals. M. A. Rossi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.369.—Bailando la encontré. Fox-trot. M. A. Rossi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.370.—Cuaderno Aviación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.371.—Cuaderno Foot-Ball. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.372.—Cuaderno El Polo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.373.—Cuaderno Pelota. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.374.—Cuaderno Basket-Ball. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.375.—Cuaderno Moto y Ciclismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.376.—Cuaderno Hockey en Patín. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.377.—Cuaderno La Equitación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.378.—Cuaderno Atletismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.379.—Cuaderno El Box. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.380.—Cuaderno El Rugby. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.381.—Cuaderno El Automovilismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.382.—Cuaderno El Yachting. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.383.—Cuaderno Remo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.384.—Cuaderno El Golf. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.385.—Cuaderno La Natación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.386.—Cuaderno El Tennis. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.387.—Cuaderno La Esgrima. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 14

1.388.—¡Despacito! Tango. Letra de Francisco Bastardi. Manuscrita. Buenos, 1934.
1.389.—¡Despacito! Tango. Música de Francisco Bastardi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.389 bis.—Anclada en otro amor. Música de Idalberto Nery. Manuscrita. Lanús, 1934.
1.391.—Anclada en otro amor. Alberto Germán Cazolio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.392.—Sueños de Ilusión. Tango canción. Letra de Raúl M. Varela. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.393.—Soñé que veía. Música de Alfredo R. Quiroga. Manuscrita. La Plata, Buenos Aires, 1934.
1.394.—El Bohemio. Música de Miguel F. Castiglione. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.395.—El Bohemio. Letra de Adolfo P. Dispagna. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.396.—Muñequita de Carnaval. Tango. Música de José Vicente Leone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.397.—¡Marioneta! Tango. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.398.—Guía del Correo. José J. P. Moltrasio. Virginio Domínguez. Buenos Aires, 1934.
1.399.—Gaucho dormilón. Ranchera. Música de Felipe Verner Katz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.400.—Ecos de dolor. Tango. Música de Carlos L. Deamicis. Manuscrita. La Plata, 1934.
1.401.—Ecos de dolor. Tango. Letra de Carlos L. Deamicis. Manuscrita, La Plata, 1934.
1.402.—Vieja canción. Letra de Carlos L. Deamicis. Mecanografiada. La Plata, 1934.
1.403.—Vieja canción. Música de Vicente Denapoli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.404.—Túnel subfluvial y submarino. Francisco Sansó y Franklin Oriol. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.405.—Crónica. 19 de Diciembre de 1933. — Victorio Caramelli. Muszkat y Zaslavsky. Buenos Aires, 1934.
1.406.—Sinsabores. Tango canción. Música de José Martínez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.407.—Pialando recuerdos. Tango. Isaac E. Agras. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.408.—Orfandad. Tango. Música de Dante Felipe Donadío. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.409.—Orfandad. Tango. Letra de Antonio García. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.410.—No cante, Victoria. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.411.—Reja maldita. Paso doble. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.412.—No cante victoria. Letra de Antonio Bonavena. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.413.—El Progreso. Año VII. N.° 913. Claudio Zárate. Catamarca, 1934.
1.414.—Sebastopol. Paso doble. Roberto J. Sagnini. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.415.—Mi viejo parque. Letra de Armando Arcidiácono. Mecanografiada. Avellaneda, 1934.
1.416.—Fué soñando. Tango. Música de Félix D. I. Delatte. Manuscrita. Morón, 1934.
1.417.—Fué soñando. Tango. Letra de Félix D. I. Delatte. Mecanografiada. Morón, 1934.
1.419.—Sólo un sueño. Música de Antonio Falbo. Manuscrita. Avellaneda, 1934.
1.420.—Sólo un sueño. Letra de Raúl P. Illescas. Mecanografiada. Avellaneda, 1934.
1.421.—Propiamente. Letra de Juan Carlomagno Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.422.—Propiamente. Música de Felipe N. Pane. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

v-1.° marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Caducidad y vacancia de la mina de sal "María", situada en San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, expediente 93.226-927.

"Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Atento a lo informado precedentemente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10.273, decláranse caducos los derechos a la mina "María", situada en San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del artículo 7.° de la citada ley. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.) Franco Pastore. — Director Interino".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

c28 febrero v28 febrero.
c5 marzo v5 marzo.
c10 marzo v10 marzo.

Caducidad y vacancia de la mina de sal "San Mauricio", situada en el Departamento Hucal del Territorio Nacional de La Pampa, expediente 107.156-932.

"Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Atento a lo informado precedentemente y lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10.273, decláranse caducos los derechos a la mina "San Mauricio", situada en el Departamento Hucal del Territorio Nacional de La Pampa, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del artículo 7.° de la ley citada. — Publíquese, notifíquese al interesado, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — (Fdo.): Franco Pastore. — Director Interino."

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c28 febrero v28 febrero
c 5 marzo v 5 marzo.
c10 marzo v10 marzo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 27 de Febrero de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15 —	16,96
Francia	19,42	21.91
Bélgica	68 86	77,60
España	40,05	45,22
Italia	25,65	28.41
Suiza	95,31	107.53
Estados Unidos .	296 30	333.76
Alemania	117,04	132.—
Holanda	198,46	223,94

LICITACIONES

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación 2391, por equipos Conrad. Fué postergada para Marzo 28 a las 14 horas.

v-28 marzo.

Llámase a licitación pública para 26 marzo 1934, 14 a 15,15 horas, por: máquinas varias (pliego 2452); martinete aire comprimido (2453); tambor toro, cintas para frenos, etc. (2454); cables de acero (2455); material eléctrico (2456); construcción de un camino en Santa Fe (2457). Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-26 marzo

Llámase a licitación pública para 28 marzo 1934, 14 a 15,15 horas, por: equipo cinematográfico y material fotográfico (pliego 2458); tubos de acero (2459); cañerías de entubación y accesorios (2460); maderas (2461); material refractario (2462). Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-28 marzo

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

1.198|33. — Llámase a licitación pública para la provisión de maderas del país aserradas con fecha de apertura al 28 de Marzo de 1934, expediente O. C. 1.198|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-28 marzo

AVISOS DIVERSOS

PENITENCIARIA NACIONAL

Exp. 256—T—1934.

Ofrecemos en venta:

5.000 k los más o menos de restos de papeles enfardados. Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 3 de marzo a las 10 horas. El pago se efectuará por adelantado en la Tesorería del Penal, por el importe total de la compra.

v-3 marzo.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas, a la 4.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 4.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Remuneración del Síndico.

6.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1934.

El Directorio
e-28 febrero N.° 5103 v-16 marzo

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al cuarto Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1934.

El Directorio
e28 febrero N.° 5077 v16 marzo

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA, JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Marzo de 1934 a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y Guido Graziosi que cesan en su mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 12 de Marzo de 1934, a las 14 horas.

El Directorio.

e28 feb. N.° 5107 v15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Marzo de 1934, a las 19 horas, en sus oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 760.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Informe y Balance General del 3.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de 6 directores, por el término de 2 años.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Distribución de utilidades, de acuerdo a los artículos 24 y 25.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — El Directorio.

e28 febrero N.° 5078 v16 marzo

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

Según previsto por el artículo once de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en la calle Lezica N.° 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Memoria del Directorio, considerando el estado de la Sociedad, designación de Directores y Síndicos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio.

e28 febrero N.° 5108 v10 marzo.

DENTI LIMITADA ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS

Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1934, en el domicilio social, calle Directorio 5972, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos) en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede la Sociedad, Directorio 5972, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. Cumplido este requisito se les otorgará una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — El Directorio.

e28 febrero N.° 5109 v16 marzo.

Convocatorias Anteriores

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

(Sociedad Anónima)

Triunvirato 573-75

CONVOCATORIA

2da. citación

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, S. A., en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de este Banco para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo de 1934, a las 13 horas, en el Salón Max Nordau, Murillo 661, de esta Capital.

ORDEN DEL DÍA

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° (16) ejercicio, practicado al 31 de diciembre de 1933.

4.° Informe del Síndico.

5.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

6.° Elecciones de:

a) 1 Vicepresidente; 1 Tesorero; 1 Prosecretario; 3 vocales titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Isaac Koile, Juan Herrendorf, Alberto Idelson, Bernardo Kestelboim, Isaac Stoliar y Bernardo Yoffe, que han terminado sus mandatos.

b) 1 Secretario, en reemplazo de Carlos Dibin, que renunció;

c) 1Síndico titular y 1 Síndico suplente, en reemplazo de los señores David Hirsch y Mauricio Kirchuk, que han terminado sus mandatos.

d) 5 Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Benzion Kreisler, Jaime M. Raisman, Julio Glosman, Carlos Calmanovici y Alejandro Rasnochik, que han terminado sus mandatos.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero .. de 1934.

Isaac Singer, presidente. — Alberto Idelson, secretario.

e27 febrero N.° 5071 v9 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL JOSE PELUFFO C°. LTDA.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1932.

2.° — Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e27 febrero N.° 5068 v15 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En Liquidación)

Convócase a los señores Accionistas a la reunión que tendrá lugar el día Jueves 1.° de Marzo de 1934, a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura y consideración del informe de la Comisión Liquidadora, Balance, Inventario y rendición de cuentas, correspondiente al período comprendido entre el 1.° de Enero de 1933 y el 31 de Diciembre del mismo año.

2.°) Asignación de los Liquidadores.

3.°) Nombramiento de Síndico.

4.°) Aprobación del acta de la reunión de accionistas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934.

El Secretario.

e27 febrero N.° 5069 v1.° marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 18 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 4.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1934.

El Directorio

e27 febrero N.° 5075 v15 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 4.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos en todo, de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Remuneración del Síndico.

6.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Febrero ... de 1934.

El Directorio

e27 feb. N.° 5074 v15 marzo.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

Santiago del Estero 1243

Señor Consocio:

Se invita a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro Salón social, calle Santiago del Estero 1243, el día 3 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 39 y 101 del Reglamento, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° — Reforma del Reglamento Social.

3.° — Discusión y aprobación del proyecto de reformas al Reglamento social presentado por la Comisión Directiva.

Alejandro Raggio, Secretario.

Nota: No se permitirá la entrada a la Asamblea al socio que no se presente munido del recibo que lo acredite estar al corriente con el Tesoro Social, (artículo 38 del Reglamento).

e27 feb. N.° 5073 v27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS "ARCY" DE PRODUCTOS QUIMICOS

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Laboratorios "Arcy" de Productos Químicos, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de marzo de 1934, a las 18 horas, en el local social calle Saavedra N.° 58, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Informe de los síndicos.

3.° Elección de dos síndicos.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar el acta.

El Director General

e27 febrero N.° 5070 v15 marzo

"C A D E C" COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e27 febrero N.° 50[illegible]2 v15 marzo

"LA SUPERIORA" VIÑEDOS, BODEGAS Y EXPENDIO SOCIEDAD ANONIMA

Primera Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 16 de marzo de 1934, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio (Enero 1.° — Diciembre 31 de 1933).

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° —Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio.

e-26 feb. N.° 4998 v-16 mar.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Convócase a elecciones de renovación de autoridades de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Nacional, para el día 31 de marzo de 1934, en el local Social, Estados Unidos 263, entre las 8 y 12 horas, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinada por los Artículos 12 y 36 del Estatuto y 6, 7 y 8 de la Reglamentación especial de la Asociación.

Leonardo Giuliano, presidente.

e-26 feb. N.° 5067 v-28 feb.

AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL" S. A.

2.° Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de amrzo, de 1934, en el local social. Av. América N.° 2863, a las 17 horas, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganacias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección del Directorio para el ejercicio de 1934.

3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e26 febrero N.° 4696 e8 marzo

LA QUIMICA "BAYER - MEISTER LUCIUS", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Director Vicepresidente se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 15 de Marzo corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas, para firmar el acta.

El Director.

e24 febrero N.° 4994 v13 marzo.

"LA AGRARIA"

S. A. Industrial Agrícola Ganadera

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el viernes 9 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local de esta Sociedad, calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Ratificar la adquisición de varias propiedades.

2.° Aprobar la cesión y escrituración a favor de la Dirección Nacional de Vialidad de los terrenos cruzados por el camino pavimentado Buenos Aires a Rosario.

3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta.

F. Raúl Laplacette, presidente. — Enrique P. Gassiebayle, secretario.

e17 febrero N.° 5049 v6 marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

1ra. Convocatoria

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ra. Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 5 de marzo p. v., a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.° Reforma de los artículos 22, 24, 33 y 40 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Artículo 19: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e16 febrero N.° 5043 v5 marzo

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. Anó. Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 12 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 27.° ejercicio del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de Directores.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL Directorio

e20 feb. N.° 4980 v8 marzo

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI"

Sociedad Anónima

1.ª Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 1.° de Marzo, a las 11 y 30 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Autorizar al Directorio para donar a la Municipalidad de la Capital, la fracción de terreno ubicado entre las calles Emilio Castro, Montiel y Acasuso.

2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

José Balbiani, Presidente.

e9 feb. N.° 5015 v28 feb.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

Convócase a elecciones de renovación de autoridades de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar para el día 31 de marzo de 1934, en el local Social Estados Unidos 263, entre las 8 y 12 horas, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinada por los Artículos 12 y 37 del Estatuto y 6, 7 y 8 de la Reglamentación especial de la Asociación.

Antonio Fragnul, Presidente.

e26 febrero N.° 4997 v28 febrero

"I N A"

Industrias Nacionales, S. A.

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 febrero N.° 4969 v5 marzo

ARMADORA NARANJERA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el daí 12 de Marzo, a las 17.30 horas, en el local social, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiento

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de beneficios.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y tres suplentes, y además: Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas que no sean miembros del Directorio, para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Pedro Vignale, presidente.

e20 febrero N.° 4981 v12 marzo

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1934, a las 10,30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Artículo 25 de los Estatutos: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Amans E. Calmels, Vicepresidente.

e9 febrero N.° 4955 v28 febrero

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 febrero N.° 5030 v1.° marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de marzo de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Patagones N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente y fijación de sus honorarios.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Director.

e15 febrero N.° 4963 v7 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, en las oficinas de la Compañía, calle Tucumán N.° 141,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ditribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asambea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — El Directorio.

e27 febrero N.° 5101 v15 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A. PUBLICIDAD

Corrientes 424 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de los Esttautos, se cita a los señores Accionistas para el día 10 de marzo de 1934, a las 12 horas, al local social calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e20 febrero N.° 5057 v8 marzo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria qu se verificará el Sábado 10 de Marzo, a las 15 horas, en nuestro local social, Victoria 2221,31, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Acta.
2) Memoria.
3) Balance e informe del Síndico.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.
5) Elecciones: de 1 Presidente; 1 Secretario; 1 Protesorero; 7 Vocales (2 por seis meses); 1 Síndico; 1 Síndico suplente.

El Directorio.

e22 febrero N.° 4986 v10 marzo.

"RHENANIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la sede social, o en un Banco de plaza, debiendo expedírseles una boleta de admisión a la Asamblea, en la que conste el número de acciones que posean y de votos que representen. — (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero ... de 1934.

El Directorio.

e22 febrero N.° 4987 v10 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA, BUENOS AIRES

(Deutscher Schulverein, Buenos Aires)

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

36 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 36 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169, el 14 de Marzo de 1934, a las 21 horas, con las siguientes

ORDEN DEL DÍA

1.° — Memoria del año 1933.
2.° — Elecciones.
3.° — Mociones libres.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21.30 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934. — Guillermo Kadhmann, presidente.

e22 febrero N.° 4188 v10 marzo.

"CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1934, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 Ejercicio, comprendido entre el 1.° de diciembre de 1932 al 30 de noviembre de 1933, con dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos Accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores Accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

El Directorio

e22 febrero N.° 4983 v10 marzo

LUIS SCALA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 15 de marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores por el término de dos años y de Síndico titular y suplente.
3.° Tratar y resolver asuntos varios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero... de 1934.

Arturo Scala, Presidente.

e22 febrero N.° 4984 v10 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 511, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González, Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato, y de don Clemente Spinetto, por fallecimiento; y de un Director suplente, en reemplazo de don Andrés A. Sanguineti por haber pasado a desempeñar las funciones de titular.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934. — El Secretario.

e22 febrero N.° 5072 v14 marzo

SOC. AN. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 9, en el local social, calle Florida 248 (Escribanía del doctor Salvatierra) **a objeto de tratar la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la memoria.
2.° — Lectura y aprobación del balance general, inventario cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° — Informe del Síndico.
4.° — Elección de cuatro vocales titulares y suplentes.
5.° — Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
6.° — Determinación de un local social.
7.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de los demás.

E. J. Van der Heeren, el Vocal delegado.

e-14 feb. N.° 4957 v-2 marzo.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Bustamante 364

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección del Directorio, por terminar el actual, su mandato.
3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio.

e17 febrero N.° 4971 v6 marzo.

SEDALANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1934, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1933, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° — Elección de un Director titular por tres años, tres Directores suplentes por un año y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e24 feb. N.° 5066 v13 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores Socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Marzo próximo, a las 16,15 horas, en su recinto, Sarmiento N.° 299, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° — Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1933.
2.° — Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Rómulo Raggio, Eduardo Torres Astigueta, Alejandro Avalos, Pedro Etchegaray, Pablo Begue, Ernesto Aguirre, Eustaquio Méndez Delfino, y Juan P. Bosch, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un Socio.
Por el inciso 2.° — Un Comisionista Oficial de Bolsa.
Por el inciso 3.° —Un Cerealista (Consignatario, existiendo ya en la Cámara un Productor y un Corredor).
Por el inciso 4.° — Un importador o Mayorista (de ramo distinto a los que continúan, de los cuales uno es Importador de ferretería y el otro de Yerba Mate).
Por el inciso 5.° — Un Exportador (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Cereales y otro, al de Sub Productos Ganaderos).
Por el inciso 6.° — Un Productor o Industrial (de ramo distinto a los dos que continúan, los cuales pertenecen al de carpintería mecánica uno y el otro a la industria azucarera).
Por el inciso 8.° — Un Consignatario o Corredor de Ganado.
Por el inciso 10.° — Un Agente o Representante de Transportes Terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares, por el Art. 45 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente, y que, para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el Registro abierto al efecto, en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea cualquier día hábil, de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1934. — Ernesto Aguirre, Presidente. — Antonio M. Delfino, Secretario.

e-24 febrero N.° 4993-v-13 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA
FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e22 febrero N.° 5063 v10 marzo

BAUER & HELBLING
FABRICA DE PINTURAS, BARNICES Y COLORES

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 9 de marzo 1934, a las 11,15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e21 febrero N.° 5061 v9 marzo

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales
Autorizada por decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Abril de 1911
Avenida de Mayo 962 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1934, a las 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Eduardo García, Valentín Llona, Manuel Fontecha Cayón, Tiburcio Bustinza, y doctor Marcial Méndez, que terminan su mandato.

Tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo y Manuel Miranda, que terminan su período y el tercero para llenar la vacante dejada por el doctor Marcial Méndez al ser electo titular. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobante de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.
e20 febrero N.° 5058 v15 marzo.

BAUER & HELBLING, FABRICA DE PINTURAS, BARNICES Y COLORES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 9 de marzo 1934, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e21 febrero N.° 5061 v9 marzo

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes número 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli que terminan su período.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934.
El Presidente
e14 febrero N.° 5031 v2 marzo

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1934, a las 16 horas 30, en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.°) Repartición de utilidades.
4.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1934.
El Directorio.
e17 febrero N.° 4974 v6 marzo.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610).

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año vencido el 31 de Octubre de 1933.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de nuevo Directorio, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — El Presidente.
e9 febrero N.° 5009 v28 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28 de Febrero de 1934
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 1934, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1933.
2.° Fijación de la remuneración de Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio
e7 febrero N.° 4890 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"
Convocatoria de la 8.ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 8.ª Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 6 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Florida N.° 461, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General correspodiente al 8.° ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1933, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso A de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 3 a 7 directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo al artículo 9.°
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Determinar la retribución de los señores directores y Síndico por el ejercicio fenecido.
5.° Nombamiento de dos accionistas, para que con el Presidente, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Curt Schenstron, Presidente.
e15 febrero N.° 4964 v3 marzo

CIA. DE AGENCIAS NAVIERAS NORTE AMERICANAS
Moore & Mc Cormack, S. A.
Señores Accionistas:

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 12 de Marzo de 1934, a las 10 horas en la calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
b) Elección de directores.
c) Elección de Síndico y Síndico suplente.
d) Remuneración al Directorio y Síndicos.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja social con tres días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, Buenos Aires.

El Directorio
e23 feb. N.° 4990 v12 marzo.

ITALIA — AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1934
Segunda Convocatorio

En cumplimiento a lo establecido por el artículo número 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1934, en el local Social - Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 - 1er. piso - Buenos Aires - a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1932|33.
4) Determinación del número y elección de Directores y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1933|34 (De acuerdo a los artículos 10 y 19 de los Estatutos, los Miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).
5) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (artículo 31 de los Estatutos).

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada al recinto de la Asamblea, pudiendo substituir aquél depósito por un certificado que acredita que las acciones se han depositado en un banco situado en la República o en el Extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 26 de los Estatutos).

Se advierte a los señores Accionistas que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el capital que representen las acciones presentes. **(Art. 25 de los Estatutos Sociales).**

El Directorio.
e15 febrero N.° 5041 v28 febrero

PRODUCTOS QUIMICOS C I B A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 1934, a las 11 ½ horas, en su local social, calle Corrientes 1253, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, y determinación del término de su mandato, y de un Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de la remuneración de los señores Directores.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e23 febrero N.° 5065 v12 marzo

SAFICO
Soc. Anón. Financiera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18° piso.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 11° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de Directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e20 febrero N.° 4979 v8 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 15 de marzo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de siete directores y designación de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y fijación de la remuneración .
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, se requiere presentar la tarjeta de entrada expedida por la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas-poderes, presentadas previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Febrero ... de 1934 —
El Director Gerente
e23 febrero N.° 4992 v12 marzo

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo póximo, a las 16 horas en el local social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 17° Ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente por terminación del mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22° de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. —
El Directorio
e14 febrero N.° 1360 v2 marzo

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1934.
Distinguido Accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en nuestro local, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio:
1 Presidente por dos años.
1 Prosecretario por dos años.
1 Protesorero por dos años.
1 Vocal por dos años.
1 Síndico y 1 suplente por un año.
5.° Dividendos del año 1933.

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente.

S. Weksler, Presidente. — C. Naftale, Secretario.

La asistencia es obligatoria.
e19 feb. N.° 4.977 v7 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Marzo de 1934, a las 18 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933 e Informe del Síndico.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

El Directorio.
e10 febrero N.° 5027 v1.° marzo.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de un Director.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Fijación de la remuneración al Síndico.
5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934.—
El Directorio
e10 feb. N.° 5025 v1.° marzo.

"SAMUHI"
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce de marzo de 1934, a las 16 horas, en la sede social, calle Lavalle 310, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e22 febrero N.° 4989 v10 marzo

RAE & Cía. Ltda. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 9 de marzo de 1934, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Salta 1325|29, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 2.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero... de 1934.
El Directorio
e22 febrero N.° 4985 v10 marzo

BANCO POPULAR ISRAELITA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
(1.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 5 de Marzo p. v. a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Acta.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3) Memoria, Balance General, Informe del Síndico.
4) Distribución de utilidades.
5) Elección de:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Pro-Tesorero.
3 Vocales.
3 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.

El Directorio.

Artículo 19. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e16 febrero N.° 5044 v5 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ALVAREZ & MUÑIZ
Productos Químicos e Industriales
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 10 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Sarmiento 412, para el 10 de marzo próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio tercero, terminado noviembre 15 de 1933.
2.° Resolución sobre distribución utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección Síndicos titular y suplente.
5.° Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la Asamblea.

El Presidente
e20 febrero N.° 5060 v8 marzo

CAILLON Y HAMONET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Caillon y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo a las 16 horas, en el local social calle Humberto 1.° número 101, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y demás Estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio con el dictamen del Síndico.
2.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Clemente A. Bonthoux y Antonio Peter, salientes por sorteo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.
3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio.
e19 febrero N.° 5054 v7 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Marzo de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de los votaciones y firmen el Acta de la Asamblea.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1933.
3.° — De acuerdo al artículo 14 del Estatuto, resolver de cuantos miembros se compondrá el próximo Directorio.
4.° — De acuerdo al artículo 33 del Estatuto, elección de Directores, que ejercerán su mandato por dos años en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
5.° — Fijación de los honorarios del Síndico.
6.° — Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores William S. Bell y John A. McGlashan, que terminan su mandato.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.
El Directorio.
e7 febrero N.° 4888 v1.° marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 61.404, inclusive, para celebrar Asamblea General el día Sábado 3 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 265 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1933.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 11 los festivos, hasta el 2 de Marzo inclusive, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Manuel Murias Navia, presidente. — Severio Veréga, secretario.

e-15 febrero N.º 4965 v-3 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la

18ª Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.º — Elección de tres Directores titulares, por 3 años; 4 Directores suplentes, por 1 año; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.º — Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacer e representar en la Asamblea, por simple cartapoder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e-19 febrero N.º 5055 v-7 marzo

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el miércoles 28 de febrero de 1934, a las 11.30 horas, en los escritorios Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1933.

2.º Elección de un Director titular y tres suplentes por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1933.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.

El Directorio

e9 febrero N.º 5012 v28 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 6 de Marzo de 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública, para la adquisición de medicamentos y útiles con destino a la Sección Farmacia y Servicio Veterinario, a consumirse durante el año 1934. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.º 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Enero 26 de 1934.

v-6 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la contratación del servicio de "Baños, limpieza de calzado, peluquería y anexos", a instalarse en el local existente en el 7.º piso del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento (2.º piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de marzo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento (4.º piso).

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1934. — **Carlos H. Sal**, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e1.º febrero v2 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes y capotes de paño y botones de metal" destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central) L. N. Alem y Sarmiento 2.º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el 8 de Marzo de 1934, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.º piso.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-7 febr. v-8 marzo,

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios", destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento (2.º piso).

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el 1.º de marzo de 1934, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.º piso.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — **Carlos H. Sal**, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e1.º febrero v1.º marzo

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos. Casa Central (2.º piso), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de febrero de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Bouchard y Sarmiento (4.º piso).

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e1.º febrero v28 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Postes y planchones de madera", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.º piso, Sarmiento y L. N. Alem, de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 5 de marzo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.º piso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e6 febrero v 5 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública hasta el día veinte (20) de Marzo próximo a las diez y siete (17) horas para la adquisición de un aparato de Rayos X y consiguiente instalación de un gabinete moderno destinado a exámenes radiológicos.

Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, Calle Piedras número 495. (1er. piso), en presencia del señor Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a quienes los soliciten todos los días donde será atendido de 12 a 18 horas, (Sábados de 9 a 12).

El Secretario General

e24 feb. v20 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de hacienda vacuna en pie, destinada al consumo de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio: Colonia Nacional de Alineados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Asilo Colonia Regional Mixto de Retardos, en Torres y Colonia Nacional de Menores, en Olivera, desde el 1.º de Abril al 31 de Julio del año 1934.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 15 de Marzo de 1934 a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4 piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — El Director de Administración, Divico A. Fürnkorn.

v-15 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de leche y manteca, a los establecimiento de esta Institución, situados en la Capital Federal, por el término de seis meses, a contar del primero de abril próximo. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v29 marzo

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda", en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras

v24 abril

Llámase a licitación pública, para el día 15 de Marzo de 1934, a las 15 horas, para el transporte de párvulos a los establecimientos de la Sociedad que se encuentran fuera del radio de la Capital Federal.

Por más datos, ocurrir a la Oficina número 5, Reconquista 269.

La Comisión de Obras.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de escritorio durante el corriente año, en una sola entrega. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión

v-15 marzo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva en la Provincia de Córdoba, durante el corriente año de 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para armar cigarrillos; Combustibles; Alimentos: Utiles de Labranza: Eventuales y Gastos menores: Menaje, cocina, artículo de limpieza; Muebles; Utiles de escritorio, Libros, Formularios: Medicamentos, Utiles Laboratorio; Vestuario, Confección, Ropa Blanca: Herramientas y Materiales de Talleres, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la Capital Federal. Victoria N.º 238 (altos), el día 10 de marzo de 1934, a las 10 horas, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria N.º 450, 4.º piso, todos los días hábiles.

Oliva, 10 de Febrero de 1934. —

El Director

v15 marzo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES EN POSADAS

Llámase a segunda licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos, artículos de electricidad, lubricantes, vestuario, ropa blanca y de cama, menaje y cocina, útiles de escritorio, libros y formularios, materiales de conservación y reparación de edificios y herramientas y materiales de talleres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 21 de Marzo del corriente año, a las catorce (14) horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que estarán a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Hospital en Posadas y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Posadas, Febrero 21 de 1934.

El Director

v-2 marzo

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional Andino Presidente Plaza, en La Rioja, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos (frutas, verduras, artículos para fiestas); vestuario (artículos de mercería, etc.); medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, etc.; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; materiales de conservación y reparación de edificios; materiales y herramientas de talleres; forrajes y afines, semillas.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238 altos, Capital Federal, el día 27 de marzo del corriente año, a las quince horas, ante el Escribano General de Gobierno, y de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en La Rioja y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450. 4.° piso, todos los días hábiles.

La Rioja, Febrero 27 de 1934.

El Director

e-27 febrero v-7 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Marzo 1|934 de los siguientes empréstitos:

	$ m|n. v|nominal
Empréstito de Pavimentación 1910-Ley 7091 c|cupón Septiembre 934. —	
3.ª Serie	212.700.—
4.ª Serie	224.800.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de los que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Secretario Gerente

v1.° marzo.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de máquinas de escribir, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 4 de Abril próximo, a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los suscriptos, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Los secretarios

v-4 abril

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de ferretería, que necesitarán las Dependencias de la Dirección General de Aduanas para el Ejercicio del año 1934, conforme al pliego de condiciones que pueden solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Abril de 1934, a las 16 horas, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, subinspector general - secretario de la Dirección General de Aduanas.

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Expte. 15.397-E-933. — 581

Llámar a licitación pública por el término d 30 días, contados hasta el 22 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de papel y material necesario durante el corriente año, para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", y otros trabajos de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Dato en D. Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Secretario General

v-22 marzo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 28 del corriente, a las 15 horas, para la adquisición de una troqueladora con destino al taller de Encuadernación de este Establecimiento, Expte. 1016 T. 1933. Las propuestas deberán presentarse en triplicado y en sobres cerrados y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas).

Comisión de Adquisiciones, Febrero 21 de 1934.

v-28 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Aeronáutica

Por disposición de la Dirección General de Aeronáutica, llámase a licitación pública, para el día 16 de Marzo próximo pasado a las 10 horas, para la provisión de materiales aeronáuticos, (aceros, maderas, instrumentos y varios).

Las listas de materiales, especificaciones y pliego de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 8 a 10 horas, en la Dirección General de Aeronáutica (Sección Armamentos) Charcas 628 y en la Dirección de Aerotécnica, Casilla de Correo 121, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aaretécnica y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora indicadas. — El Jefe del Servicio Administrativo de la Dirección de Aerotécnica.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

v-16 marzo

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION.

Para la construcción de un edificio para Pabellón de Baños e instalaciones complementarias en la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA.

Artículo 1.° — Hasta el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de las obras de un Pabellón de baños e instalaciones complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases de Licitación, el Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas para la fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de ($ 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 %) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 %) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el Artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (2) dos cuotas que se establecerán al formular el Contrato En cada pago se retendrá el (10 %) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizarán no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (4) cuatro meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 %) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 11.° — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e-7 febr. v-9 marzo.

BASES DE LICITACION PARA LAS REPARACIONES A REALIZARSE EN EL FRENTE DEL EDIFICIO DEL MUSEO NAVAL

Artículo 1.° — Hasta el día 23 del mes de marzo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), Capital Federal, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato "ajuste alzado" de las reparaciones a efectuarse en el frente del edificio ocupado por el Museo Naval (Florida esq. Córdoba), en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de

los interesados que concurran al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de la obra, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de la obra.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa. Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la bolsa, en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.°, de la Ley 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización del Contrato, el plazo de ejecución de la obra, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de la obra, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de la obra se realizará en efectivo, en la forma que se establezca en el momento de firmarse el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se realizará no bien se haya terminado ésta, total y satisfactoriamente y entregada en perfecto estado. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción anterior y la obra se encuentre en buen estado de conservación.

Art. 9.° — Además de las condiciones que se establecen en estas Bases para la presente licitación, regirán para las mismas todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e-22 de feb. v-23 mar.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 22 Marzo 1934, a las 15 horas, ampliación planta Santa Fe (Pliego 2451). Retirarlo: Planta Santa Fe (Puerto) o Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública, para el 16 de Marzo 1934, de 14,00 a 15,15 horas, por: Tambores para envase aceites fubricantes (pliego 2.429); metal desplegado (2.430); hidrato sodio comercial (2.431); amoníaco líquido (2.432); cal hidratada (2.433); bujes, cuñas, elevadores y grampas (2.434).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-16 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 Marzo de 1934, de 14 a 15 horas, por: limas (Pliego 2436); pinturas (Pliego 2437); herramientas perforación (Pliego 2438); material para limpieza (Pliego 2439); bombas, compresor y motores (Pliego 2440). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-20 marzo

Llámase a licitación pública, para 22 Marzo 1934, 14 a 15 horas por: tambores negros (Pliego 2447); traslado y reparación tanque (2448); herramientas neumáticas (2449); chapas de hierro y hierro (2450); ampliación planta, Santa Fe (2451); retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

e21 febrero v22 marzo.

Llámase a licitación pública para 8 de marzo 1934 de 14 a 15 horas, por: camión servicio incendio (piego 2411); cabos para herramientas (2412); útiles para dibujo (2413); soldaduras (2416); maderas(2415). — Retirarlos Paseo Colón 922 oficina 39, Buenos Aires.

e7 febrero v8 marzo.

Llámase a licitación pública para el 14 de Marzo 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: tanques para almacenar subproductos petróleo (pliego 2.421); caldera para producir vapor (2.422); torno mecánica (2.423); martinete simple montante (2.424); cerraduras y afines (2.425); trépanos (2.426).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública para 3 marzo 1934, de 14 a 15.15 horas, por: Demolición escalera (pliego 2398); codos, bridas y tées (2399); madera para fabricación cajones (2400); útiles de medición (2401); caños, codos y bridas (2402); cemento portland (2403).

Retirarlos, Paseo Colón 922 — Oficina N.° 39 — Buenos Aires,

e1.° febrero v3 marzo.

Licitación pública 2302, postergada para 5 marzo 1934, a las 14.30 horas. Retirar circular, Paseo Colón 922 — Oficina 39 — Buenos Aires.

e1.° febrero v5 marzo.

Llámase a licitación pública para 12 marzo 1934, de 14,00 a 15,00 horas por: caños y accesorios para calderas (Pliego 2416); anillos de goma (2417); maquinarias para taller (2418); caños y Tés (2419); equipo eléctrico apertura y cierre válvulas (2420). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v12 marzo

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero 1934, de 14 a 15.15 horas, por: herramientas para talleres (pliego 2392); herramientas en general (2393); herramientas para herrería (2394); herramientas para montaje (2395); herramientas para carpintería (2396); aparatos bombeo (2397). — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

e25 enero v28 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorios, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 28 de Febrero de 1934, a las 14 horas en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 500.

Por datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas o sábados de 9 a 11 y ½.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934.

El Secretario.

v-28 febrero.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras del puente sobre el río Tohué, en el camino de Formosa a Río Bermejo — Ley 11.658 — $ 16.894.

Hasta el día 23 de Febrero, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 2 de Marzo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e9 febrero v15 febrero.
e23 febrero v2 marzo.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Salta, por Tala. — Provincia de Tucumán, $ 20.135.—

Hasta el día 1.° del mes de Marzo, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 7 del precitado mes en San Martín 871. — Capital Federal.

e-28 fbr. v- 7 marzo..

Licitación de las sobras del camino de Mendoza a San Luis, por Desaguadero, 2.° llamado, Plan 1934, $ 52.077.90.

Hasta el día 28 de febrero en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 6 de Marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-28 fbr. v-6 marzo.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, Sección Villa María - Laguna Larga. 1er. tramo, Km. 247 a 290,696, Provincia de Córdoba. Ley 11.658. $ 1.540.692.

Hasta el día 28 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 6 del mes de marzo próximo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-27 febrero v-6 marzo

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Quintana en el camino de Margarita Belén a Resistencia por Tres Horquetas. Ley 11.658. Pesos 13.012.

Hasta el día 10 de marzo, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 16 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-27 febrero v-5 marzo
e-10 marzo v-16 marzo

Licitación de las obras del camino a la Estación Claraz, camino de Claraz hacia Tandil por la Numancia, 2.° llamado, Ley 5315, $ 14.585.—.

Hasta el día 22 de Febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 28 de Febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 febrero v28 febrero.

Licitación de las obras del puente sobre el Río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro - Ley 5315. $ 101.614.—

Hasta el día 25 de Enero en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 31 de Enero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e16 ene. v31 ene.

Licitación de la Conservación y Mejoramiento de las obras del camino de San Juan a La Rioja por Caucete a Marayes. Tramo San Juan a Caucete. — Longitud 47,250 Provincia de San Juan, Plan 1934, $ 17.845.80.

Hasta el día 26 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 1.° de Marzo, a las 14,30 en San Martín 871, Capital Federal.

e-2 febrero-v-8 febrero.
e-22 febrero-v-1.° marzo.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Santiago del Estero por Las Termas del Río Hondo. Tramo Tucumán, límite de Santiago del Estero. Tucumán Provincia de Tucumán. $ 10.244.

Hasta el día 24 del corriente mes en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 2 de Marzo a las 15,30 horas en San Martín 871. Capital Federal.

e-23 febr. v-2 marzo.

Licitación de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Santa Rosa a Potrero Garay y puente sobre el Arroyo Espinillos. — Ley 11.658. — Pesos 395.909.—

Hasta el día 14 de Marzo en el Juzgado Federal de Bell - Ville, o para el día 21 de Marzo a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 feb. v27 feb.
e14 marzo v21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo de 1934, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de 8 rodillos aplanadores pesados de 12|14 toneladas y 4 livianos de 6|8 toneladas, accionados con motor a combustión interna. Se aceptan propuestas por máquinas nuevas preparadas en talleres nacionales, producto de la transformación de tractores en aplanadoras.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados en el Departamento de Conservación, San Martín 871, 2.° piso — Buenos Aires.

e20 febrero — v21 marzo

Licitación de las obras del camino de Rosario al N. O., tramo Rosario a Lucio V. López y puente sobre el río Carcarañá; Ley 11.658, $ 264.378.—

Hasta el día 12 de marzo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 16 de marzo, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-26 feb. v-3 mar.
e-10 mar. v-16 mar.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Gobernador Gordillo a Catamarca, tramo Patquia a Vinchina. — Provincia de La Rioja. — 2.° llamado. — $ 31.342,74 m|n.

Hasta el día 15 del mes de Marzo próximo, en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 22 del precitado mes, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-24 febrero v-3 marzo
e-15 marzo v-22 marzo

Licitación pública de las obras del camino de Malbrán a Argentina. — Provincia de Santiago del Estero. — Ley 11.658. — Pesos 64.423.—

Hasta el día 27 del corriente en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 5 del mes de Marzo próximo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital.

e26 feb. v5 marzo.

Licitación de las obras del camino de Paraná a la Paz. — Conservación 1934, pesos 35.859,25.
Hasta el día 2 de marzo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 7 de marzo, a las 15,30 horas, en San Martín 371, Capital Federal.
e28 febrero v7 marzo

Licitación de las obras del puente sobre el Arroyo Cañaditas, en el camino de Esquel a Sauce. — Ley 11.658. — Pesos 28.568.—
Hasta el día 27 de Febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 5 de Marzo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e26 feb. v5 marzo.

Licitación de las obras del camino de Esquel a La Frontera, por Trevelín.
Puentes sobre los Ríos Esquel y Corintos. — $ 80.560.—
Hasta el día 27 de Febrero en el Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), o para el día 5 de Marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
v26 feb. v5 marzo.

Licitación de las obras del camino a la estación Claraz, camino de Claraz hacia Tandil por la Numancia; 2.° llamado, Ley 5315, pesos 14.585,—.
Hasta el día 22 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 28 de febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e3 febrero v9 febrero
e27 febrero v28 febrero

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Santiago del Estero, por Las Termas a Santiago del Estero, por cumán. Límite de Santiago del Estero - Tucumán (Provincia de Tucumán). Pesos 10.244.
Hasta el día 24 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 2 de Marzo, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-23 febrero v-2 marzo

Licitación de conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, tramo Tucumán - Acheral - Río Huacra. Longitud 159 Kms. (Plan 1934). Pesos 30.298.—
Hasta el día 24 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-23 febrero v-2 marzo

Licitación de la Conservación y Mejoramiento de las obras del camino de San Juan a La Rioja por Caucete a Marayes Tramo San Juan a Caucete. — Longitud 47,250, Provincia de San Juan, Plan 1934. — $ 17.845,80.
Hasta el día 26 de febrero próximo en el Juzgado Federal de San Juan a para el día 1.° de marzo, a las 14,30 en San Martín 871, Capital Federal.
e-22 febrero v-1.° marzo.

Licitación de las obras del camino de Gualeguaychú a Concepción del Uruguay Conservación 1934, $ 24.242.
Hasta el día 9 de marzo en el Juzgado de Concepción del Uruguay o para el día 15 de marzo, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-22 febrero v28 febrero.
e-8 marzo v-15 marzo.

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de Larroude a Abramo, tramo Intendente Alvear, Pico, Uriburu, Cereales, Atreuco. — Longitud 216. 602 kms. (Plan 1934). $ 33.128.—.
Hasta el día 23 de febrero próximo en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (La Pampa o para el día 1.° de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-22 febrero v-1.° marzo.

Licitación de las obras del camino de Constanza a Gualeguaychú, tramo arroyo Nancay, Gualeguaychú. Plan de Conservación 1934. $ 8.033.—
Hasta el día 9 de marzo en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 15 de marzo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e122 febrero v-28 febrero.
e-8 marzo v-15 marzo.

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de Gualeguaychú al límite de Corrientes, tramo Est. Gilbert, Villaguay. (Plan 1934). $ 27.334.—
Hasta el día 10 de marzo próximo, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 16 del mismo mes, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e22 febrero v28 febrero.
e9 marzo v10 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública N.° 357, para la provisión de 120.000 m. de electrodos revestidos para soldadura eléctrica.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de Marzo de 1934, a las 15.30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso, abonando $ 2.— m|n., en papel sellado nacional).
e6 febrero v7 marzo.

Llámase a licitación pública N.° 358, para la provisión de tubos de acero y tubos de latón, para calderas.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, a las 16.15 horas, del día 7 de Marzo de 1934.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando $ 2.— m|n., en papel sellado. nacional.
e6 febrero v7 marzo.

Llámase a licitación pública número 355, para la adquisición de tablestacas metálicas de 6 m. de longitud.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando $ 2.— m|n. en papel sellado nacional.
v-13 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente 1541|29

Llámase a presentación de propuestas para adjudicar las operaciones de carga y descarga de mercaderías en la estación Tucumán, F. C. Central Norte Argentino.
La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 12 de Marzo de 1934, a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego número 1541|29, puede ser consultado en la referida Oficina como también en la Superintendencia de Tráfico, en Tucumán (C. N. Argentino).
La Administración
v-12 marzo

Exp. O-C-977|33

Llámase a licitación para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo, correspondiente al expediente O-C-976|33.
La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 5 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego N.° 977|33, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración.
e6 febrero v5 marzo.

Exptc. O. C. 1140|33. — O. C. 1139|33. — O. C. 1074|33. — O. C. 24|34. — O. C. 1040|33. — O. C. 1042|33.
Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las **fechas** que se detallan:
5 de Marzo de 1934. — Arpas de lona de cáñamo impermeable.
6 de Marzo de 1934. — Chapas de hierro galvanizado canaleta.
7 de Marzo de 1934. — Caños de hierro galvanizado.
8 de Marzo de 1934. — Aceite de lino y pinturas varias.
9 de Marzo de 1934. — Caños de lona de cáñamo alquitranado.
12 de Marzo de 1934. — Sogas manila y de algodón y cáñamo ordinario.
Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos números 1140|33 - 1139|33 - 1074|33 - 24|34 - 1040|33 y 1042|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago del valor asignado a cada uno.
La Administración.
e6 febrero v12 marzo.

Expedientes O. C. 1086|33, O. C. 1200|33, O. C. 1039|33 y O. C. 883|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:
Día 26 Febrero de 1934. — Acero dulce en barras.
Día 28 Febrero de 1934. — Acero dulce en chapas lisas galvanizadas. con canaleta y zinc.
Día 1.° Marzo de 1934. — Banderas de lanilla, lonas de algodón y de cáñamo, arpillera y carpas.
Día 2 Marzo de 1934. — Materiales para instalaciones eléctricas.
Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos Nros. 1086|33, 1200|33, 1039|33 y 883|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo pago del valor a cada uno asignado, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.
La Administración
e-26 enero v-2 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de los tramos del puente sobre el río Pasaje - Línea Metán a Barranqueras.
Las ofertas serán abiertas el día 21 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, previo pago del valor que se asigna a cada uno.
La Administración
e25 enero v21 marzo.

Exp. 06.820|33

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles obra primera, tapas, imitación hilo, libros, embalaje, diario, cartón paja, cartulinas, papirulina, etc.
La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 15 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego N.° 820|33, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v15 marzo.

O. C. 94|34 — 133|34
O. C. 154|34 — 106|34
O. C. 135|34 — 53|34
O. C. 126|34 — 1166|33
O. C. 137|34 — 1167|33
1065|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:
20 marzo 1934 — Aceite para alumbrado (O. C. 94|34).
22 marzo 1934 — Clavos sin cabeza, para techo y puntas París (O. C. 154|34).
23 marzo 1934 — Barnicida (O. C. 135|34).
26 marzo 1934 — Aguarras (O. C. 126|34).
27 marzo 1934 — Aceite lino crudo y cocido (O. C. 137|34).
28 marzo 1934 — Lona incombustible para fuelles coches (O. C. 133|34).
2 abril 1934 — Instalaciones para embarque de hacienda (O. C. 1166|33).
3 abril 1934 — Gatos para vía (O. C. 106|34).
4 abril 1934 — Zorras para vía (O. C. 53|34).
10 abril 1934 — Básculas para pesar vagones (O. C. 1167|33).
11 abril 1934 — Material metálico de vía (cambios, bulones, anillos de resorte, tirafondos y clavos (O. C. 1065|33).
Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos Nros. 94|34 — 154|34 — 135|34 — 126|34 — 137|34 — 133|34 — 106|34 — 53|34 — 1166|33 — 1167|33 y 1065|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo el pago del valor asignado a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.
La Administración
v-11 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (2) dos botellas de Rhun de un litro cada una detenidas por expediente número 5 -P- 1934, que el señor Administrador, con fecha 14 del actual, dictó resolución definitiva cuya parte dispositiva, dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edicto, consentida, a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, y reposición de sellos, dése oportunamente intervención a Impuestos Internos, tome nota la Dirección del Resguardo y cumplido, archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".
Sumarios, Febrero 22 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios Interino.
v-1.° marzo.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un bulto conteniendo (6) seis kilos tabaco de otras procedencias en hojas o picadura, detenido por expediente núme-

ro 1 -W- 1934, que el señor Administrador, con fecha 8 del actual, dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva, dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor, y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, consentida, a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos, tome nota la Dirección del Resguardo y cumplido, archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo.

Sumarios, Febrero 22 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios Interino.

v1.º marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Nota 326-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un cajón hojalata.

Nota 327-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) una lanza de madera.

Nota 328-A-934.—

Se ignora vapor. Marca N. R. & C.º (Montevideo). N.º 2148: un tambor aceite mineral.

Nota 329-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) una bobina de papel.

Nota 330-A-934.—

Se ignora vapor. Marca P. R. N.º 1. (1) una bolsa café en grano.

Nota 331-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un lote residuos de goma.

Nota 332-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (2) dos bolsas yerba canchada.

Se ignora vapor. S|m. S|n. (7) siete bolsas arvejas.

Nota 341-A934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) barrica yerba. (1) una bolsa de cola.

Nota 342-A-934.—

Se ignora vapor. Marca C. R. N.º 224 (1) cajón.

Se ignora vapor. Marca D. S. N.º 166 (1) un cajón.

Se ignora vapor. Marca L. M. N.º 1|5 (5) cinco atados.

Nota 292-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. N.º 1. (1) un casco aceite.

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un rollo alambre, (1) una bolsa almendras, (1) un atado hierros, (1) un rollo chapa de metal.

Nota 293-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un pileta.

El Jefe
v-5 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Loreto Tórtora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Secretario
v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Koczerzuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

El Secretario
v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Raymundo Tamburi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

El Secretario
v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Golek Mile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

El Secretario
v-28 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Serafín Antonio Storari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. —

El Secretario
v-15 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obre don **Victoriano Madera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. —

El Secretario
v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Victoriano Mana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. —

El Secretario
v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1934.

El Secretario
v-3 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Distéfani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. —

El Secretario
v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dagnino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934.

El Secretario
v10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Abatistta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

El Secretario
v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gregorio Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero ... de 1934. —

El Secretario
v-10 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Silvestri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. —

El Secretario
v-10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Patrinieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. —

El Secretario
v-10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Conta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

El Secretario
v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Serafín Antonio Storari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

El Secretario
v-22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente D'Ana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

El Secretario
v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Loruzzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. —

El Secretario
v-10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Adamaskova de Kiovska**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. —

El Secretario
v-10 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Luis**

Rasetto, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosa B. Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

El Secretario

v-26 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Barzu**, que deben apersonarse l domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

El Secretario

v-26 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Fabrizzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3.° piso

e 28 feb. N.° 261 s.p.p. v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfredo Rodríguez Idizarri**, procesado, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3.° piso

e-28 feb. N.° 262 s.p.p. v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama emplaza, a **Héctor Bianchi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-28 feb. N.° 263 s.p.p. v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Teresa Rovero**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-28 febr. N.° 264 s.p.p. v- 6 Abr.

El Juez de Paz, de la Sección XXVI, llama por treinta días, a los acreedores o herederos de don **Julio Minuet o Mimet**.

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. — Juez de Paz.

e-28 febr. N.° 265 s.p.p. v- 6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Juan Garavaglia**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante éste Juzgado.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1934. — Luis A. Padilla, secretario.

e-28 febrero N.° 260 s.p.p. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Carulli**, procesado por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1934. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 febrero N.° 240 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Barach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 febrero N.° 241 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Armando Ferrari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 febrero N.° 242 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Lara**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 febrero N.° 243 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Jorge Alberto Buschick y Antonina Viera de Buschick**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 21.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Simón de Iriondo, secretario.

28 febrero N.° 244 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Hilario Lucas**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 21.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Simón de Iriondo, secretario.

e28 febrero N.° 245 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Rodolfo A. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e28 febrero N.° 246 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Quiroz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — Rodolfo A. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3°.

e28 febrero N.° 247 s. pp. v6 abril

Mratín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **Narciso Varela**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.

e28 febrero N.° 248 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta das, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felicia Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Salomón Bedros, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934 — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 febrero N.° 249 s. pp. v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934. — Juan José Sortheix, esecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e28 febrero N.° 250 s. p|p. v6 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Horbatt**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e28 febrero N.° 251 s. p| p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Castro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e28 febrero N.° 252 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 febrero N.° 253 s. p| p. v6 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León José María Mirau y Juana Martínez de Abat**, procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Luis Devnel, secretario.

e28 febrero N.° 254 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a [illegible] González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e28 febrero N.° 255 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Cervera**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e28 febrero N.° 258 s. p| p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e28 febrero N.° 257 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Rievadi o Reigeón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e28 febrero N.° 256 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones d e la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e31 enero N.° 110 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Maina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso tercero.
e-28 feb. N.° 231 s|.p. p. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Ismael Lezcano**, procesado por el delito de agresión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación, del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-28 feb. N.° 232 s|p .p v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Aparicio Castro**, procesado pore el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca nate su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-28 feb. N.° 233 s|p. p. v-6 abril.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Marttinotti**, por el término de treinta días dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.
e-28 feb. N.° 234 s|. p. p. v-6 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Eduardo Rojas (Juzgado 7, secretaría 37), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Ferro o Ferrara**.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Abel Miranda, secretario.
e-28 feb. N.° 235 s|p. p. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, secretaría 37) llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Aurelio Chichizzola o Chichisola**.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Abel Miranda, secretario.
e-28 feb. N.° 236 s|p. p. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Martha Baltrunaite**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-28 feb. N.° 237 s|. p. p. v-6 abril.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Juan Luis Zacheo**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1933. — Carlos F. Rivero, secretario.
e-28 feb. N.° 238 s|p. p.p v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Perroti o Perrota**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e21 febrero s|pp. 228 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Novo**, procesado por el delito de evasión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e31 enero N.° 109 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Julio Márquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e31 enero N.° 108 s|p.p. v8 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término d e treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Caudi**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e28 febrero N.° 259 s. p|p. v6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e31 enero N.° 111 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Marcovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 enero N.° 113 s|p.p. v8 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Navarro Italo, o Navarro Fantone, o Juan Carlos Navarro**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e31 enero N.° 112 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Leiner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-31 enero N.° 98-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Masip**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e21 febrero N.° 217 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-21 febr. N.° 219 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto de Rittis** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-21 febr. N.° 220 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Ascrey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Rosendo M. Fraga, p. a. s.: Juan Manuel Padró, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-21 febr. N.° 222 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Lasorik**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Rosendo M. Fraga, p. a. s.: Juan Manuel Padró, secretarios
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-21 febr. N.° 223 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Margarita Mazzanello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1934. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.
e-28 feb. N.° 239 s|p. p. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Deaván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e-21 febrero N.° 208 s|.p.p. v-28 marzo

El Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Constantina Mozzi.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933. — Alfredo Persiani, secretario.
e-21 febrero N.° 205 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentina de Petra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lava'le. Centro.
e-21 febrero N.° 209 s|.p.p. v-28 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Brudne, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e21 feb. N.° 216 s|p.p. v28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Alfonso Fernández, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 febrero N.° 211 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo Joaquín Payá, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 febrero N.° 229 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Osuna, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-16 feb. N.° 190 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini o Alva Lagos (a) "La Tucumana"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-16 feb. N.° 189 s.p.p. v- 23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez a|c. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Logaioma**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Héctor E. Gonzádez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3.° piso.
e-16 febrero N.° 186 s.p.p. v-23 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Romano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. Hugo F. Vivot, secretario.
e16 febrero N.° 183 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Marchan de Serrano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e7 febrero N.° 160 s. p. p. v 15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez, a cargo del juzgado N.° 8, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rocatagliatta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e16 febrero N.° 185 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Margarita Manzanello, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Lacal del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-16 feb. N.° 187 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-16 feb. N.° 188 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo Juzgado doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Casavega**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-16 feb. N.° 197 s|p. p. v-23 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Belarmino Villar**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e21 febrero N.° 230 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Pedro Morellio Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Aladino Alwarez y Cía.** para que dentro de tercero día, de vencida esta publicación, comparezca a tomar a participación que le corresponda en los autos caratulados "Impuestos Internos" contra Aladino Alvarez y Cía. — Apremio (Expediente N.° 1964), bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, Diciembre 29 de 1933. — Angel M. Ruiz, secretario.
e16 febrero N.° 169 s. p|p. v5 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Aladino Alvarez y Cía.**, para que dentro de tercero día, de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: **"Impuestos Internos contra Aladino Alvarez y Cía"**. — Apremio (Expte. N.° 1963), bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Diciembre 29 de 1933. — Angel M. Ruiz, secretario.
e16 febrero N.° 170 s. p|p. v5 marzo.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, lama durante treinta días (30), a herederos y acreedores de don **Norman o Armando Greenep.**
Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e16 febrero N.° 171 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Damián González**, procesado por el delito de infracción al artículo 135 inciso 2.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e16 febrero N.° 172 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Yataro Tanaka**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por evasión, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e16 febrero N.° 173 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Crimiual, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-21 febr. N.° 218 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del juzgado N.° 8 se cita, llama y emplaza a **Antonio Figueiras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, tentativa de defraudación y supresión de instrumentos público, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e16 febrero N.° 184 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Yataro Tanaka**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 febrero N.° 157 s. p. p. v15 mzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fuertes**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 feb. N.° 153 s|. p. p. v-15 mar

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Soto**, procesado por robo y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 2 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e24 enero N.° 82 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Barindelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 165 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Israel Soskín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 143 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antnonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermán Stocker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bueos Aires, Enero 19 de 1934. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e31 enero N.° 106 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e7 febrero N.° 133 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Alfredo Lawrence**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e16 febrero N.° 177 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Isidoro Díaz** procesado por falsificación de documentos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 182 s. p. p. v23 marzo

El Juez de Paz de la Sección XXV, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Carlos Nicolás Aros o Carlos N. o Nicolás Oros.**

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. — El Juez de Paz.

e21 febrero N.° 202 s|p.p. v26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rukovsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 enero N.° 88 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Américo Romero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 161 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prestente, a **Carlos Dalesso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — p. a. s.: Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e21 febrero s|pp. 224 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fiocavanti Arsenio Cangelo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

e17 enero N.° 77 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante David y Joaquín de Vedia y Mitre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 enero N.° 87 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela María Pascualina Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e21 febrero s|pp. 226 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Grassi y Miguel S. Sbrana**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e21 febrero s|pp. 227 v28 marzo.

El Juez de Paz de la Sección XXII, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Juan Torres.**

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. — El Juez de Paz.

e21 febrero N.° 203 s|p.p. v26 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Spinella**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 150 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Yarke**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 149 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Felipe**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 164 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a Luis Perrone, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 154 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Boris**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — Ernesto J. Ure, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 155 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eleazar Cirilo López**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 148 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Replblica Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Prudente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 163 s. p. p, v15 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Gaviggiola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 enero N.° 83 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Domínguez; Rodolfo Rovetta; Francisco Scavino y Manuel Quintans**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 febrero N.° 158 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Noos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 146 s. pp. v15 marza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-24 enero N.° 90 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúblicas, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Haky Hayro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-24 enero N.° 91 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero sobre Lavalle, Centro

e-24 enero N.° 93 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lorenzo Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 85 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Ernesto González Gowland, a|c. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roby Paller**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 enero N.° 89 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Aristóbulo Luna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 enero N.° 84 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Genesse**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 141 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antonio Giardelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 147 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Nonide**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 144 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saturnino Luis Valdez**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 142 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Posaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Enero 23 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 139 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Colombo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 140 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Júez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Bianchi (a) "La Chicata"** y **José Pulice**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 152 s|. p. p. v-15 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Gil**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e24 enero N.° 97 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Josefina Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e7 febrero N.° 145 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Federico De Filippi** y **Angel Pizzocaro**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-24 enero N.° 92 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Otero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario .

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 enero N.° 94 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Yarbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 95 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, sé cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a los precesados **Raúl Rodríguez, Luis o Pedro Luis Pierri y Julio Fernando Mario Marcelli**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e24 enero N.° 96 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.

e7 febrero N.° 162 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacinó del presente, a **Nicolás Sívori**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — p. a. s.: Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e21 febrero s|pp. 225 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto **A. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Otorán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 86 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alberto Colombo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 134 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Biñardelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 135 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Busni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 136 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Vallejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 137 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edelmiro Núñez, Humberto Eradi y Andrés Zapatero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 138 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Jorge Ford, Juan Giudice, José Padilla, Luis, Possi, Juan Pedunto, Pedro Pizarro, Pedro P. Molina, Angel Rodríguez y Ventura Rodríguez de Britos**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 151 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **V. Macineras Vivero, Angel Rodríguez García y Florindo Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e16 febrero N.° 192 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Berterini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3°.

e16 febrero N.° 193 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Jauregui**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 febrero N.° 194 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **O. Blahopulo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 febrero N.° 195 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **S. Brailovsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 feb. N.° 196 s|p. p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Lima** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e16 febrero N.° 174 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pedro Valentín Porfilio** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero N.° 175 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Tomás Mediano, Eugenio D'Amico y N. N. (a) "Chiquito"**, procesados por el delito de .... para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 febrero N.° 176 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Luis Blanco**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Rómulo S. Naón, secretario.

e16 febrero N.° 181 s. p. p. v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Loureiro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 178 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clesio Berra**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 179 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Miranda**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e16 febrero N.° 180 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Valenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e16 febrero N.° 191 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **A. Rodríguez, N. Carballido y Victorio Macíñeras**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación a los dos primeros, y complicidad en el mismo delito al último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-16 feb. N.° 198 s|p. p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto A. Grecco, Felipe Páez y José Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 feb. N.° 199 s|p. p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aaron Bajnoff**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 78 s. p. p. v22 febrero.

El Juez Letrado de Misiones, doctor Fernando Dupuy, hace saber por 30 días que don Pedro Aguerrabere, solicita prescripción treintenaria de los lotes números 23, 24, 27, 28, 31, 32, 36, 40 y 48 de la chacra 49 de este Municipio; compuestos los lotes 23, 24, 27, 28, 31, 32, 36 y 40, de 34,64 mts. por 82,67 mts. cada uno, y el lote 48, de 34,64 mts. por 41,135 mts. de fondo.

Posadas, Diciembre 30 de 1933. — Luis Jorge Rojas, secretario.

e19 enero N.° 4765 v28 febrero.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Donato Antonio Di Vita,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-21 febr. N.° 221 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Almín,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-31 enero N.° 99-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Casal Rivadulla,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 23 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-31 enero N.° 100-s.p.p.v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alejandro Martínez,** procesado por el delito de tent. de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-31 enero N.° 101-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Sisco,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcah. y Tuc.

e-31 enero N.° 102-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Penido,** procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

31 enero N.° 103 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jerónimo Paseyro Bortagaray,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 179, del C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 enero N.° 104 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Basualdo,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 enero N.° 105 s|p|p. v8 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hans Riebencrauz,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-7 feb. N.° [illegible] s. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Nara,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 enero N.° 107 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Guzmán,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso, 3.°.

e21 feb. N.° 212 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pastor o Justo Iglesias,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e21 feb. N.° 213 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **José Fugillo,** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e21 feb. N.° 214 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Rodolfo Sosa,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e21 feb. N.° 215 s|p.p. v28 mar.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Ezequiel S. de Olaso, se cita, llama y emplaza a **Enrique Olivar Palacios,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 8 de 1934. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e-21 febrero N.° 210 s|.p.p. v-28 marzo

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Gerszon o Gerschon Nidzon.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933. — D. Santillán Villar, secretario.

e24 enero N.° 81 s|p p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Rodríguez García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 206 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Benjamín,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 207 s|.p.p. v-28 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, en el expediente: c-b-J-12.793|933, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a los propietarios, armadores y a todos los que se consideren con derecho al vapor nacional "Neptunus" (Mat. 14.335), semihundido en la ribera Sud del Riachuelo, próximo a los talleres de Gastaldi y Califano, para que dentro del término fijado manifiesten si procederán a la extracción o abandono del mencionado buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Los interesados deberán presentarse a iniciar las gestiones del caso por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281).

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-5 marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 171.518



17 de Noviembre de 1933. — Ernesto Rosenthal & Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 13.649.

v-3 marzo

Acta N.° 173.246

Franck

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

14 de Febrero de 1934. — Augusto Di Bella Franck. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.381.

v-3 marzo

Acta N.° 173.254

RAPID

Febrero 14 de 1934. — Guido Clave. — Para distinguir grasas y aceites lubricantes en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 86.486. — Aviso N.° 15.350.

v-3 marzo

Acta N.° 173.245

ALIMENTOL

Febrero 14 de 1934. — Aviles, Moroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.380.

v-3 marzo

Acta N.° 172.346



27 de Diciembre de 1933. — Polledo & Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.197. — Aviso N.° 14.486.

v-3 marzo

Acta N.° 172.881



23 de Enero de 1934. — José Piccardo y Cía. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 83.145. — Aviso N.° 15.001.

v-3 marzo

Acta N.° 172.920



24 de Enero de 1934. — Oscar Valsecchi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.037.

v-3 marzo

Acta N.° 172.921



24 de Enero de 1934. — Oscar Valsecchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 15.038.

v-3 marzo

Acta N.° 173.007

"CHIMBORAZO"
INDUSTRIA ARGENTINA

30 de Enero de 1934. — Putelli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.123.

v-3 marzo

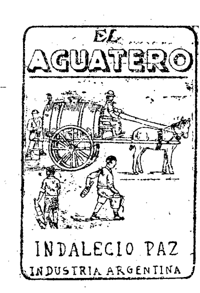
Acta N.° 173.091

"CANTATORE"
INDUSTRIA ARGENTINA

1.° de Febrero de 1934. — Antonio Cantatore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.123.

v-3 marzo

Acta N.° 173.247



Febrero 14 de 1934. — Indalecio Paz. — Para distinguir productos y artículos para la limpieza y lejivado en general, de la clase 14. — Aviso N.° 15.382.

v-3 marzo

Acta N.° 173.249



Febrero 14 de 1934. — José Marconetti e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.384.

v-3 marzo

Acta N.° 173.250

ORTOBRON

Febrero 14 de 1934. — Hussey y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.385.

v-3 marzo

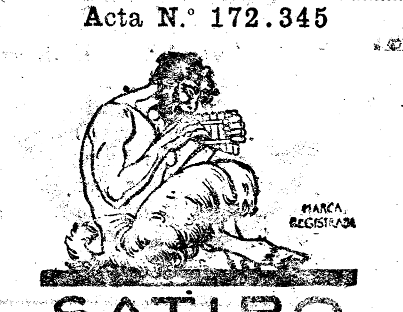
Acta N.° 173.253



Febrero 14 de 1934. — Guido Glave. — Para distinguir lubricantes en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.630. — Aviso N.° 15.347.

v-3 marzo

Acta N.° 172.345



27 de Diciembre de 1933. — Polledo & Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.196. — Aviso N.° 14.485.

v-3 marzo

Acta N.° 173.255

RAPIDOIL

Febrero 14 de 1934. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.751. — Aviso N.° 15.349.

v-3 marzo

Acta N.° 173.256

VELOXOIL

Febrero 14 de 1934. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 87.749. — Aviso N.° 15.348.

v-3 marzo

Acta N.° 173.257



Febrero 14 de 1934. — Valentín Balcarse. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 83.752. — Aviso número 15.351.

v-3 marzo

Acta N.° 173.258

INDUSTRIA ARGENTINA
"CERVECERÍA SANTA FE"

Febrero 14 de 1934. — Cervecería Santa Fe S. A. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.582. — Aviso número 15.325.

v-3 marzo

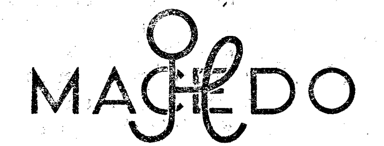
Acta N.° 173.259



Febrero 14 de 1934. — Otero y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 83.801. — Aviso N.° 15.326.

v-3 marzo

Acta N.° 173.260



Febrero 14 de 1934. — F. G. & A. E. Leloir. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.364.

v-3 marzo

Acta N.° 173.261



Febrero 14 de 1934. — Juan Rodríguez Zoberón, Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.386.

v-3 marzo

Acta N.° 173.262

INCOGNITA

Febrero 14 de 1934. — Norberto E. Catella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.372.

v-3 marzo

Acta N.° 173.263

CLYDE

Febrero 14 de 1934. — Hood Rubber Company Inc. — Para distinguir calzados de lona en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.431. — Aviso N.° 15.387.

v-3 marzo

Acta N.° 173.264

"Standard"
EJECTO

Febrero 14 de 1934. — Standard Sanitary Manufacturing Company. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.220. — Aviso N.° 15.389.

v-3 marzo

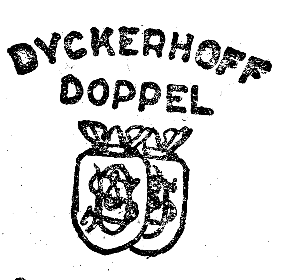
Acta N.° 173.265

"Standard"
DEVORO

Febrero 14 de 1934. — Standard Sanitary Manufacturing Company. — Para distinguir artículos sanitarios en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.221. — Aviso N.° 15.388.

v-3 marzo

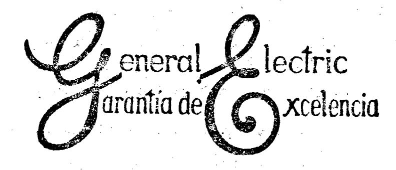
Acta N.° 173.267



Febrero 15 de 1934. — Portland-Zement-Werke Dyckerhoff-Wickin Aktiengesellschaft, de Amöneburg, Alemania. — Para distinguir cementos portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 88.000. — Aviso N.° 15.393.

v-3 marzo

Acta N.° 173.268



Febrero 15 de 1934. — General Electric, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 84.671. — Aviso N.° 15.422.

v-3 marzo

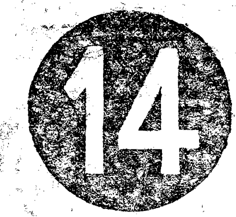
Acta N.° 173.269

GUANACO

Febrero 15 de 1934. — Bunge & Born Ltda., S. A. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.421.

v-3 marzo

Acta N.° 173.270



Febrero 15 de 1934. — Forlano Hnos. & Cía. — Para distinguir envases en general, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.162. — Aviso N.° 15.396.

v-3 marzo

Acta N.° 173.271

PYROSIL

Febrero 15 de 1934. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir preparados fumógenos, líquidos o sólidos, o sean materiales para producir cortinas de humo para proteger viñedos y frutales, contra heladas, como también la agricultura, contra la langosta, de la clase 1. — Aviso número 15.397.

v-3 marzo

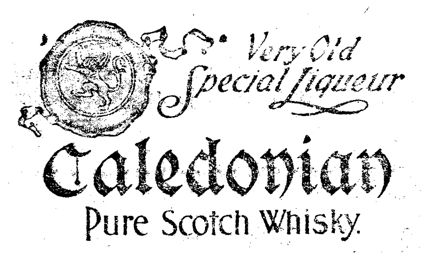
Acta N.° 173.273



Febrero 15 de 1934. — Waldes & Sohl, de Praga, Czechoslovaquia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.399.

v-3 marzo

Acta N.° 173.274



Febrero 15 de 1934. — The Distillers Agency Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 15.400.

v-3 marzo

Acta N.° 173.275

RAISIN PASTEL

Febrero 15 de 1934. — Wertheimer Freres (antigua Casa Bourgois & Cía.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.401.

v-3 marzo

Acta N.° 173.285

TOLITO

Febrero 15 de 1934. — Rocca Hnos. — Para distinguir dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.407.

v-3 marzo

Acta N.° 173.278



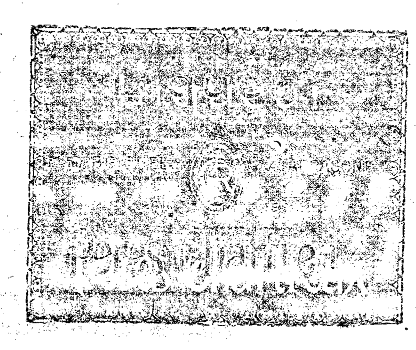
Cerina

INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 15 de 1934. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.366.

v-3 marzo

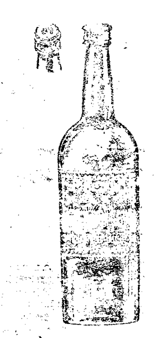
Acta N.° 173.279



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.338. — Aviso N.° 15.374.

v-3 marzo

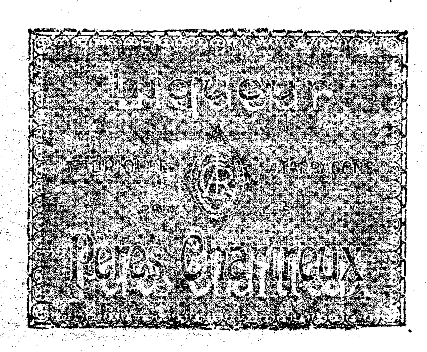
Acta N.° 173.280



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.339. — Aviso N.° 15.375.

v-3 marzo

Acta N.° 173.281



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la N.° 84.340. — Aviso N.° 15.379.

v-3 marzo

Acta N.° 173.276

BIOCARMINE

Febrero 15 de 1934. — Wertheimer Freres (antigua Casa Bourgois & Cía.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.402.

v-3 marzo

Acta N.° 173.283



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la número 84.344. — Aviso N.° 15.376.

v-3 marzo

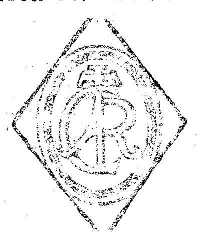
Acta N.° 173.284



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la número 84.345. — Aviso N.° 15.378.

v-3 marzo

Acta N.° 173.282



Febrero 15 de 1934. — S. A. La Unión Agrícola, de Barcelona, España. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la número 84.343. — Aviso N.° 15.377.

v-3 marzo

Acta N.° 173.286

EDEN

Febrero 15 de 1934. — Horacio Martín Castro Escalada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.404.

v-3 marzo

Acta N.° 173.288

LA MARINA

Febrero 15 de 1934. — Antonio Pardó y Eusebio Garriga. — Para distinguir calzados en general, con excepción de alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Aviso N.° 15.403.

v-3 marzo

Acta N.° 173.289

RIVER

Febrero 15 de 1934. — David Calles. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.407.

v-3 marzo

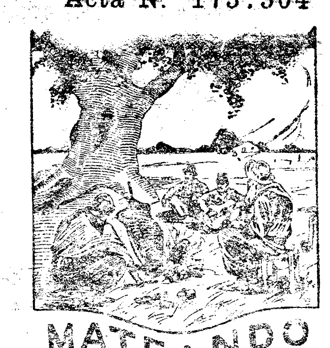
Acta N.° 173.290



Febrero 15 de 1934. — A. G. Spalding & Bros (British) Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juguetes, juegos de todas clases, naipes, artículos para pesca, caza, especialmente aparatos de sport y gimnasia, de la clase 9. — Renovación de la N.° 85.433. — Aviso N.° 15.406.

v-3 marzo

Acta N.° 173.304



Febrero 16 de 1934. — Salinera Española Ballester & Molina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.390.

v-3 marzo

Acta N.° 173.305

DON LUI

Febrero 16 de 1934. — Salinera Española Ballester & Molina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.392.

v-3 marzo

Acta N.° 173.306

SINTOBACTERINA

Febrero 16 de 1934. — "La Química Bayer-Meister Lucius". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.395.

v-3 marzo

Acta N.° 173.307



Febrero 16 de 1934. — Macleans Limited, de Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones en polvo u otra forma para combatir y tratar afecciones y enfermedades del aparato digestivo, de la clase 2. — Aviso número 15.394.

v-3 marzo

Acta N.° 173.308

TWYFORDS

Febrero 16 de 1934. — Twyfords Limited, de Hanley, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 85.637. — Aviso número 15.423.

v-3 marzo

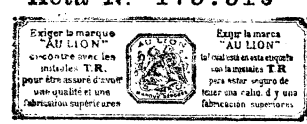
Acta N.° 173.309

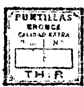
Caffaro

Febrero 16 de 1934. — Societá Elèttrica ed Elettrochimica del Caffaro, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 85.109. — Aviso número 15.424.

v-3 marzo

Acta N.° 173.310





Febrero 16 de 1934. — Veuve Th. Rivierre, de París, Francia. — Para distinguir clavos y broches para calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 84.879. — Aviso número 15.425.

v-3 marzo

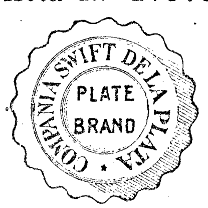
Acta N. 173.311



Febrero 16 de 1934. — Compañía Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 88.388. — Aviso número 88.388.

v-3 marzo

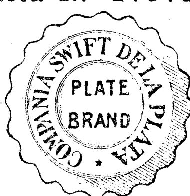
Acta N.° 173.312



Febrero 16 de 1934. — Compañía Swift de La Plata S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 88.387. — Aviso número 15.427.

v-3 marzo

Acta N.° 173.313



Febrero 16 de 1934. — Compañía Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.386. — Aviso número 15.428.

v-3 marzo

Acta N.° 173.314



Febrero 16 de 1934. — Matilde S. de Villamarín. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.430.

v-3 marzo

Acta N.° 173.315

DARCOVA

Febrero 16 de 1934. — Darling Valve & Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.433.

v-3 marzo

Acta N.° 173.316

DARVAL

Febrero 16 de 1934. — Darling Valve & Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.432.

v-3 marzo

Acta N. 173.317

DARFLEX

Febrero 16 de 1934. — Darling Valve & Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.431.

v-3 marzo

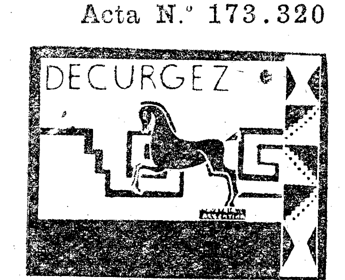
Acta N.° 173.318

CLIMAX

Febrero 16 de 1934. — John H. Graham & Co. Inc. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Con excepción de picadores de carnes y otros útiles de cocina; artículos para aplicación de tintas y pinturas, cepillos, brochas y pinceles. — Renovación de la número 83.589. — Aviso número 15.434.

v-3 marzo

Acta N.° 173.320



Febrero 16 de 1934. — H. A. Decurgez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.429.

v-3 marzo

Acta N.° 173.321

GUAMPA

Febrero 16 de 1934. — Antonio Delfino. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.436.

v-3 marzo

Acta N.° 173.322

LA DEMANDA

Febrero 17 de 1934. — Antonio Delfino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.437.

v-3 marzo

Acta N.° 173.323

LA OFERTA

Febrero 17 de 1934. — Antonio Delfino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.438.

v-3 marzo

Acta N.° 173.325

PURPURA

Febrero 17 de 1934. — "Conaco", Cía. Nacional de Comercio S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.440.

v-3 marzo

Acta N.° 173.324



Febrero 17 de 1934. — Annoni y Tomasini. — Para distinguir cámaras internas y cámaras principales para obras sanitarias, de la clase 14. — Aviso número 11.627.

v-3 marzo

Acta N.° 173.326

SLAZENGERS

Febrero 17 de 1934. — Slazengers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pelotas, raquetas o paletas para jugar al tennis y demás artículos para toda clase de deportes, de la clase 9. — Renovación de la número 84.550. — Aviso número 15.429.

v-3 marzo

Acta N.° 172.890



Enero 24 de 1934. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, tipo Caporal, únicamente, de la clase 21. — Renovación de la N.° 83.396. — Aviso N.° 15.007.

v-3 marzo

Acta N.° 173.046



Enero 31 de 1934. — Louis Montigny, de Saint - Maur, (Seine), Francia. — Para ditsinguir un preparado líquido o no, para hacer o mejorar juntas de motores y carters, de la clase 3. — Aviso N.° 15.135.

v-3 marzo

Acta N.° 173.272



Febrero 15 de 1934. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 15.398.

v-3 marzo

Acta N.° 173.319

GOODYEAR

Febrero 16 de 1934. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir bijías en general, de la clase 20. — Aviso N.° 15.435.

v-3 marzo

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional